

FONDO DE EMPLEADOS
CERVUNION

INFORME DE GESTIÓN 2025



JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES

Rober Ignacio Alvarez Muñoz	Presidente
Leon Alexander Bedoya Muñoz	Vicepresidente
Luis Dario Barrera	Secretario
Mauricio Alberto López Betancur	Principal
José Ignacio Velez Betancu	Principal
Heriberto Macias Quintero	Suplente
Juan Carlos Rivera Saldarriaga	Suplente

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PRINCIPALES

Fredy Alberto Alvarez Arenas	Presidente
Dora Luz Betancur Estrada	Secretaria
Efraín Salazar Grisales	Principal

EMPLEADAS

Angela Vanegas Valencia	Gerente
Biviana Maria Restrepo Alvarez	Asistente de Gerencia
Carolina Castrillon Hurtado	Asistente Administrativa
Nayive Valoyes Arias	Asesora Comercial
Leidy Johana Castro Galvis	Asesora Comercial
Claudia Maria Betancur Quiceno	Auxiliar Administrativa

CONTADOR

Yenis Elena Luna Piña

REVISORIA FISCAL

Gerson Daniel Marin Suñiga. Concepto Financiero.

**ORDEN
DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN. HIMNO NACIONAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
6. ORACIÓN POR EL BUEN DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN 2025.
7. ELECCIÓN DE COMISIONES.
 - 7.1 REVISIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
 - 7.2 COMISIÓN DE ESCRUTINIOS
 - 7.3 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS
9. PRESENTACIÓN DE INFORMES
 - 9.1 JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
 - 9.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
 - 9.3 REVISORIA FISCAL
10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
12. ELECCIONES
 - 12.1 JUNTA DIRECTIVA
 - 12.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
 - 12.3 COMITÉ DE APELACIONES
13. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
15. CLAUSURA

FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Asamblea General Ordinaria mixta (virtual y presencial) de Delegados del **FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION**, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 14 de marzo del año 2025, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto el Artículo 50 del Estatuto de **"FECERVUNION"**, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica No.06 de 2015.
4. Que el Decreto 398 de 13 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las asambleas generales.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

ARTÍCULO 2°. PARTICIPANTES.

Pueden participar en la Asamblea mixta con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados elegidos, calificados por el Comité de Control Social. Además, pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 3. QUORUM.

Las disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quorum y mayorías de las reuniones presenciales serán igualmente aplicables a las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, constituirán quórum para deliberar y adoptar decisiones validas en LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS, la verificación de la conexión de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los cuales bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

PARÁGRAFO 1°: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro

de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo (50%) a que se refiere el presente artículo.

PARÁGRAFO 2°: El representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los socios o los miembros de junta directiva.

ARTÍCULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL.

Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTÍCULO 5. MESA DIRECTIVA:

Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.

El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación; el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

PARÁGRAFO: La presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS, quedará grabada íntegramente para efectos de la verificación necesaria.

ARTÍCULO 7. ORDEN DEL DÍA.

El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

ARTÍCULO 8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Aprobar su propio reglamento.
2. Nombrar sus dignatarios.
3. Cumplir y hacer cumplir la ley, el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General.
4. Determinar las directrices generales de Fecervunion.
5. Analizar los informes de los órganos de Administración y vigilancia.
6. Considerar y aprobar o improbar los Estados Financieros de fin de ejercicio.
7. Destinar los excedentes del ejercicio y establecer los aportes extraordinarios.
8. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social, con sus Suplentes.
9. Elegir o declarar electos a los miembros del Comité de Apelaciones y sus Suplentes.
10. Elegir o declarar electo el Revisor Fiscal y su Suplente y fijar su remuneración.
11. Reformar el Estatuto.
12. Decidir la fusión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación de Fecervunion
13. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
14. Las demás que le señalen las disposiciones legales y los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 9. USO DE LA PALABRA.

Los delegados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá alzar la mano o solicitarla mediante el chat de la herramienta tecnológica, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

ARTÍCULO 10. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.

Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 11. MOCIONES DE ORDEN.

Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTÍCULO 12. VOTO.

Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Siempre después de cada votación el administrador de la herramienta tecnología que permite la conexión mostrará el resultado de esta quedando también en la grabación.

ARTÍCULO 13. DECISIONES.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes (la mitad más uno), salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades en que existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguno obtenga la mayoría requerida para ser elegido, será necesario realizar una segunda votación, en la cual solo participarán las dos propuestas o candidatos que hayan obtenido la mayor votación en la primera ronda.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados participantes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

ARTÍCULO 14. COMISIONES.

La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

1. Escrutinios
2. Propositiones y recomendaciones
3. Revisión y Aprobación del acta

ARTÍCULO 15. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS.

Estará conformada por dos (2) delegados designados por la Asamblea, y tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con los estatutos y reglamentos.
2. Verificar el resultado emitido por la herramienta tecnológica.
3. Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
4. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

ARTÍCULO 16. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Estará conformada por dos (2) delegados designados por la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los delegados participantes a la Asamblea General proyectos de proposiciones y recomendaciones.
2. Clasificar los proyectos atrás citados.

3. Fusionar proyectos referentes a un mismo tema.
4. Presentar debidamente numerados y clasificados los proyectos al presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 17. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará a dos (2) delegados presentes, quienes en nombre de aquella estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 18. OTRAS COMISIONES.

El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 19. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:

Todos los delegados participantes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTÍCULO 20. ACTA DE LA ASAMBLEA.

Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea se hará constar en el Libro de Actas; éstas se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la siguiente información : Lugar, fecha y hora de la reunión ; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; nombre y número de los asociados o delegados convocados y de los asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y la hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

La aprobación y firma del acta, estará a cargo del Presidente y Secretario de la Asamblea, así como de dos (2) miembros presentes que se nombren por la Asamblea General para conformar la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la respectiva reunión.

ARTÍCULO 21. RECESOS: El Presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial y la Asamblea en casos excepcionales, podrá suspender las deliberaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 430 y 433 del Código de Comercio.

ARTÍCULO 22. FIN DE LA ASAMBLEA: Una vez agotado el orden del día, la Gerencia indicará a la presidencia el número de delegados conectados a esta altura, para que la presidencia de por terminada la jornada.

ARTÍCULO 23. VIGENCIA: El presente reglamento rige exclusivamente para la presente asamblea y deroga las normas que le sean contrarias.

PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS

ARTÍCULO 1o. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN	ARTICULO 1o. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN
<p>La entidad es una empresa asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro. Cuya organización y funcionamiento se rigen por el presente estatuto, por las disposiciones legales vigentes y en especial la legislación sobre Fondos de Empleados, y se denomina FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION, el cual se identifica también con la sigla de "FECERVUNION".</p>	<p>La entidad es una empresa asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro, organización de la economía solidaria, constituida por trabajadores dependientes y subordinados, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida. Cuya organización y funcionamiento se rigen por el presente estatuto, por las disposiciones legales vigentes y en especial la legislación sobre Fondos de Empleados, y se denomina FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION, el cual se identifica también con la sigla de "FECERVUNION".</p>
<p>ARTÍCULO 4o. OBJETO SOCIAL: Generación de beneficios a sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro, y crédito y otras actividades conexas.</p> <p>OBJETIVOS: FECERVUNION tendrá como objetivos generales los de mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familiares, de fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito; a la inversión en proyectos empresariales, y desarrollo de actividades comercial e industrial que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y</p>	<p>ARTÍCULO 4o. OBJETO SOCIAL: Generación de beneficios a sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro, crédito y otras actividades conexas, los cuales podrán ser recaudados a través de descuento directo, taquilla u otros mecanismos aplicables; procurando la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados.</p> <p>OBJETIVOS: FECERVUNION tendrá como objetivos generales los de mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familiares, de fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus</p>

<p>familiares; así como fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los mismos. También será objetivo de FECERVUNION desarrollar la integración social y económica, para lo cual podrá estrechará sus relaciones con otras entidades del sector solidario.</p>	<p>necesidades de crédito; a la inversión en proyectos empresariales, y desarrollo de actividades comerciales e industriales que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares; así como fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los mismos. También será objetivo de FECERVUNION desarrollar la integración social y económica, para lo cual podrá estrechar sus relaciones con otras entidades del sector solidario.</p>
<p>ARTÍCULO 5o. ACTIVIDADES Y SERVICIOS: Para cumplir sus objetivos, FECERVUNION podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>c) Coordinar, programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.</p>	<p>ARTÍCULO 5o. ACTIVIDADES Y SERVICIOS: Para cumplir sus objetivos, FECERVUNION podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>c) Promover, coordinar, organizar, contratar, ejecutar o facilitar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.</p> <p>e) Pagar mesadas pensionales a sus asociados.</p>
<p>ARTÍCULO 11o. DETERMINACIÓN DEL VÍNCULO DE ASOCIACIÓN Y REQUISITOS DE INGRESO: Pueden ser asociados de FECERVUNION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que presten sus servicios directamente a las empresas CERVUNION, BAVARIA, Kopps, Cervecería del Valle, Indugral, Cervecería de Boyacá y personas de las demás empresas que hagan parte del grupo empresarial Bavaria. 	<p>ARTÍCULO 11o. DETERMINACIÓN DEL VÍNCULO DE ASOCIACIÓN Y REQUISITOS DE INGRESO: Pueden ser asociados de FECERVUNION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que presten sus servicios directamente a las Cervecerías en Barranquilla, Bucaramanga, Itagüí, Yumbo, Tibasosa, Tocancipá y Palmar de Varela en el Atlántico, a las malterías de Cartagena y Tibitó, y la fábrica de etiquetas en el Valle del Cauca; y personas de las demás empresas que hagan parte del grupo empresarial Bavaria.
<p>ARTÍCULO 12o. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son derechos fundamentales de los asociados:</p> <p>d) Ejercer su función de voz y voto en los distintos tipos de Asambleas, de tal manera que garanticen la igualdad de los asociados sin consideración a sus aportes, en los</p>	<p>ARTÍCULO 12o. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son derechos fundamentales de los asociados:</p> <p>d) Ejercer su función de voz y voto en los distintos tipos de Asambleas, de tal manera que garanticen la igualdad de los asociados sin consideración a sus aportes, ni tiempo de</p>

<p>eventos previstos por el presente Estatuto y conforme a los reglamentos y la normatividad vigente.</p> <p>e) Validar la gestión de FECERVUNION en los términos y con los procedimientos que establezcan los reglamentos, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en relación al tratamiento de datos personales.</p>	<p><u>vinculación, sin discriminación alguna</u>, en los eventos previstos por el presente Estatuto y conforme a los reglamentos y la normatividad vigente.</p> <p>e) Fiscalizar la gestión de FECERVUNION en los términos y con los procedimientos que establezcan los reglamentos, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente <u>en relación</u> con el tratamiento de datos personales.</p>
<p>ARTICULO 16o. REINGRESO POSTERIOR A RENUNCIA VOLUNTARIA: PARÁGRAFO: Este artículo solo aplica para asociados que conserven su vínculo laboral con la empresa o con el grupo; de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>ARTICULO 16o. REINGRESO POSTERIOR A RENUNCIA VOLUNTARIA: PARÁGRAFO <u>1</u>: Este artículo solo aplica para asociados que conserven su vínculo laboral con la empresa o con el grupo; de acuerdo con la normatividad vigente. <u>PARÁGRAFO 2: El asociado que se haya pensionado y solicite su reingreso, podrá presentar solicitud por escrito transcurrido dos (2) meses contados desde la fecha de su retiro y deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto, en todo caso deberá autorizar a la administradora de pensiones pública o privada para que retenga de su mesada pensional con destino a FECERVUNION la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica establecida en el presente Estatuto, así como las demás obligaciones que contraiga con FECERVUNION. En todo caso previo a la vinculación del asociado se deberá hacer un análisis de riesgo financiero y capacidad de endeudamiento del pensionado.</u></p>
<p>ARTICULO 24o. EXCLUSIÓN: g) Por cambiar la finalidad de los recursos financieros o de préstamos otorgados por el FECERVUNION.</p>	<p>ARTICULO 24o. EXCLUSIÓN: g) Por cambiar la finalidad de los recursos financieros o de préstamos otorgados por FECERVUNION.</p>

ARTICULO 29o. PATRIMONIO:

- b) Las reservas y fondos permanentes.
- c) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.
- d) Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

PARÁGRAFO 1. Durante la existencia de FECERVUNION el monto mínimo de los aportes sociales **pagados**, no reducibles, será la suma de \$1.020.000.000 (mil veinte millones de pesos).

ARTICULO 29o. PATRIMONIO:

- b) Los aportes amortizados.
- c) Las reservas y fondos permanentes.
- d) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.
- e) Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

PARÁGRAFO 1. Durante la existencia de FECERVUNION el monto mínimo de los aportes sociales pagados, no reducibles, será la suma de \$1.020.000.000 (mil veinte millones de pesos).

PARÁGRAFO 2. Los aportes sociales no reducibles, podrán ser disminuidos por decisión del 70% de los asociados o delegados convocados a la asamblea general, siempre y cuando el fondo tenga la capacidad de cubrir sus deudas a mediano y largo plazo con sus activos, y tenga una buena salud financiera a largo Plazo.

PARÁGRAFO 3. Se podrá hacer amortización parcial o total de los aportes sociales realizados por los asociados mediante la constitución por parte de la asamblea general de la "Reserva Especial de Amortización de Aportes".

La Amortización de aportes, será procedente cuando el fondo haya alcanzado un grado óptimo de desarrollo económico que le permita hacer reintegros sin afectar los servicios de crédito y la liquidez del fondo, se hará en igualdad para los asociados, de conformidad con los criterios de carácter objetivo establecidos conforme la reglamentación que expida la Junta Directiva del Fondo.

PARÁGRAFO 4. La Reserva Especial se creará e incrementará con parte de los excedentes del resultado del ejercicio de acuerdo al porcentaje aprobado por la Asamblea de Delegados, de igual forma se podrá incrementar con cargo a los excedentes provenientes de operaciones con terceros.

ARTÍCULO 41o. EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

b) El diez por ciento (10 %) como mínimo para crear o incrementar un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por la asamblea general.

PARÁGRAFO: En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.

ARTÍCULO 41o. EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

b) El diez por ciento (10 %) como mínimo para crear o incrementar un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por la asamblea general de asociados o de delegados según sea el caso.

PARÁGRAFO 1: En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.

PARÁGRAFO 2: Cuando la reserva de protección de los aportes sociales alcance un monto equivalente al 50% del total de los aportes de los asociados, y de los amortizados, la Junta Directiva podrá, conforme un análisis técnico, financiero y operativo, proponer que no se incremente esta reserva.

ARTÍCULO 48o. PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES:

En las reuniones de Asamblea General Ordinarias o extraordinarias, se observarán las siguientes normas:

c) MAYORÍAS

Las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados o delegados presentes, incluyendo la decisión de los programas en los cuales se destinarán los recursos del fondo de desarrollo empresarial solidario, y exceptuando la decisión en los sistemas de elección de cuerpos colegiados. La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios, requerirá el voto favorable del setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados presentes en la Asamblea. La determinación sobre fusión,

ARTÍCULO 48o. PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES:

En las reuniones de Asamblea General Ordinarias o extraordinarias, se observarán las siguientes normas:

c) MAYORÍAS

Las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados o delegados presentes, incluyendo la decisión de los programas en los cuales se destinarán los recursos del fondo de desarrollo empresarial solidario, y exceptuando la decisión en los sistemas de elección de cuerpos colegiados. La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios, requerirá el voto favorable del setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados presentes en la Asamblea. La determinación sobre fusión,

<p>escisión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados convocados.</p> <p>A cada asociado presente o delegado elegido, corresponderá un sólo voto, salvo los casos de representación.</p>	<p>escisión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados convocados.</p> <p>A cada asociado presente o delegado elegido, corresponderá un sólo voto.</p>
<p>ARTÍCULO 57o. FUNCIONES DEL GERENTE: c) Seleccionar, nombrar y contratar al contador del Fondo,</p>	<p>ARTÍCULO 57o. FUNCIONES DEL GERENTE: c) Seleccionar, nombrar y contratar al contador del Fondo, bajo la supervisión y directrices de la Junta Directiva. corresponde a los fines que persigue FECERVUNION.</p>
<p>ARTÍCULO 65o. - CAUSALES DE REMOCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: d. Por no asistir a dos (2) sesiones continuas o cuatro (4) discontinuas de la Junta Directiva sin causa justificada. La justificación se debe presentar por escrito y hasta dos días hábiles después de la reunión.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Cuando se presenten las causales c) y d) basta con la constancia secretarial del Comité de Control Social y opera de inmediato. Las demás causales de competencia del Comité de Control Social, se aplicarán previa investigación breve y sumaria para determinar la ocurrencia de la causal y oír en descargos al miembro Investigado. El Comité de Control Social con citación del miembro investigado, decidirá lo pertinente, para lo cual requerirá para la remoción, el voto afirmativo de dos (2) de sus miembros. La notificación se entenderá surtida en el acto de su pronunciamiento y se aplicará de inmediato.</p>	<p>ARTÍCULO 65o. - CAUSALES DE REMOCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: d. Por no asistir a dos (2) sesiones continuas o cuatro (4) discontinuas <u>del Comité de Control Social</u> sin causa justificada. La justificación se debe presentar por escrito y hasta dos días hábiles después de la reunión.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Cuando se presenten las causales c) y d) basta con la constancia secretarial del Comité de Control Social y opera de inmediato. Las demás causales de competencia del Comité de Control Social, se aplicarán previa investigación breve y sumaria para determinar la ocurrencia de la causal y oír en descargos al miembro Investigado. El Comité de Control Social con citación del miembro investigado, decidirá lo pertinente, para lo cual requerirá para la remoción, el voto afirmativo de <u>tres (3)</u> de sus miembros. La notificación se entenderá surtida en el acto de su pronunciamiento y se aplicará de inmediato.</p>
<p>ARTÍCULO 66o. FUNCIONAMIENTO: El Comité de Control Social sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante reglamentación que para el efecto adopte; sus decisiones deben tomarse por mayoría y</p>	<p>ARTÍCULO 66o. FUNCIONAMIENTO: El Comité de Control Social sesionará ordinariamente por lo menos una vez <u>por trimestre (enero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre)</u> y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante</p>

<p>de sus actuaciones se dejará constancia en Acta suscrita por sus miembros.</p>	<p>reglamentación que para el efecto adopte; sus decisiones deben tomarse por mayoría y de sus actuaciones se dejará constancia en Acta suscrita por sus miembros.</p>
<p>ARTÍCULO 73o. INCOMPATIBILIDADES GENERALES: Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Revisor Fiscal en ejercicio, el Gerente y los demás empleados de FECERVUNION, no podrán ser cónyuges o compañeros permanentes entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.</p>	<p>ARTÍCULO 73o. INCOMPATIBILIDADES GENERALES: Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Revisor Fiscal en ejercicio, el Gerente y los demás empleados de FECERVUNION, no podrán ser cónyuges o compañeros permanentes entre sí.</p>
<p>ARTÍCULO 74o. RESTRICCIÓN DE VOTO A PERSONAL DIRECTIVO: Los miembros de la Junta Directiva. Comité de Control Social y el Gerente, así como cualquier otro empleado que tenga el carácter de asociado de FECERVUNION, no podrá votar cuando se trate de asuntos que aprueben o no de sus actuaciones.</p>	<p>ARTÍCULO 74o. RESTRICCIÓN DE VOTO A PERSONAL DIRECTIVO: Los miembros de la Junta Directiva. Comité de Control Social y el Gerente, así como cualquier otro empleado que tenga el carácter de asociado de FECERVUNION, no podrá votar cuando se trate de asuntos que aprueben o desaprueben sus actuaciones.</p>
<p>ARTÍCULO 79o. RESPONSABILIDAD DE FECERVUNION: FECERVUNION se hace acreedor o deudor ante terceros y ante sus asociados por las operaciones que efectúe o deje de efectuar la Junta Directiva, el representante legal dentro de la órbita de sus atribuciones respectivas y responde económicamente con la totalidad de su patrimonio.</p>	<p>ARTÍCULO 79o. RESPONSABILIDAD DE FECERVUNION: FECERVUNION se hace acreedor o deudor ante terceros y ante sus asociados por las operaciones que efectúe o deje de efectuar la Junta Directiva y el representante legal dentro de la órbita de sus atribuciones respectivas y responde económicamente con la totalidad de su patrimonio.</p>

INFORME DE GESTIÓN FECERVUNION 2025

INFORME MACROECONÓMICO

El 2025 fue un año atípico para la economía colombiana. El Producto Interno Bruto (PIB) creció moderadamente, por debajo de su potencial, pero cerró con una emergencia económica para atender con impuestos extraordinarios el déficit presupuestal calculado en 16 billones.

La inflación, entre tanto, empezó con ritmo descendente en los primeros meses y, sin embargo, ese fervor se detuvo en la mitad del camino, incumpliendo por cinco años consecutivos el tope fijado por la Junta Directiva del Banco de la República, obligando a la autoridad monetaria a estacionar la tasa de interés de intervención en 9,25%, que es la que marca el rumbo del costo del mercado financiero. El desempleo mostró dos caras: a noviembre cayó al 7,0%, tasa que no se veía desde 2001, y a la vez la informalidad se elevó a niveles cercanos al 57%.

Finalmente, 2025 cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

Aunque faltan consolidar datos, los cálculos preliminares indican que la economía creció entre 2,7 y 2,9 por ciento, dado el ritmo de recuperación registrado en el tercer trimestre del año (3,6%), según el Dane, superando ampliamente las expectativas del mercado y del propio gobierno. Para los analistas, si bien la economía crece, todavía no se observa un despegue del todo y coinciden en que el principal reto sigue siendo promover la inversión y generar confianza entre los distintos agentes productivos.

En materia de inflación, el año pasado terminó en 5,10%, levemente inferior a la de 2024 (5,20%), tasa que está por fuera del rango establecido por el Banco de la República que es entre el 2,0% y 4,0%, con un objetivo de 3%. Entre las divisiones de la canasta familiar que estuvieron por encima del IPC figuran restaurantes y hoteles (7,91%), educación (7,36%) y salud (7,20%). Por debajo del promedio estuvieron alimentos y bebidas alcohólicas (5,07), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%) y bienes y servicios diversos (4,97%)

El dólar no tuvo mayores convulsiones durante el año y cerró al 30 de diciembre a \$3.757 pesos. La estabilidad en la tasa de cambio se atribuye principalmente al ingreso de divisas por endeudamiento, sostenimiento de las exportaciones y giro de remesas, que según estimaciones del Banco de la República y analistas del mercado se situaron en 13.000 millones de dólares en 2025

Quizás el indicador más desfavorable de la economía fue el aumento del déficit fiscal que, se calcula, cerró a 7,1% del PIB, uno de los mayores de la historia reciente del país y que ha obligado al gobierno a emitir deuda, tanto interna como externa, a tasas de interés onerosas por encima del promedio de la región latinoamericana.

Aunque existen diferentes metodologías y las cifras varían por diversos factores, se calcula que

sólo la deuda pública del país, tanto interna como externa, asciende a \$295.000 millones de dólares, cerca del 63% del PIB. En concepto de Anif, la situación de deuda coloca a Colombia en estado de alta vulnerabilidad.

PROYECCIONES COLOMBIA 2026

El 2026 es un año de muchos matices para Colombia. El comportamiento de la economía estará influenciado fuertemente por las elecciones a la presidencia de la República y el Congreso, la evolución de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, el futuro de mediano plazo de Venezuela, variables financieras como el déficit fiscal, la abultada deuda pública y la política monetaria.

En el frente interno también existe incertidumbre por el recrudecimiento de la lucha armada y los desafíos del gobierno frente a los resultados de las negociaciones de la paz total, teniendo en cuenta los escasos avances logrados hasta el momento, y, sobre todo, porque el tiempo de la actual administración entra en la recta final.

¿Cuál es el punto de partida? La dinámica de las cifras del tercer trimestre de 2025 hace presagiar que el PIB se ubique entre un 2,8% y 2,9%, (en ello coinciden el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República) y que esas proyecciones se mantengan o crezcan levemente en 2026. “La economía en 2025 va a crecer el 2,9%”, subrayó el gerente del Banco de la República, Leonardo Villar Gómez, en la última reunión de la Junta Directiva del Emisor, aunque el ministro de Hacienda, Germán Ávila considera que puede estar en 3,0 o 3,1%, dada la dinámica de la economía en el último trimestre.

Este resultado hace prever que los estimativos de crecimiento de la economía en 2026 estén entre el 2,8 y 3,3%, según diferentes proyecciones del equipo económico, organismos internacionales, el Banco de la República y analistas del mercado. Fedesarrollo, que es un centro de estudio de investigación y análisis económica, estima un repunte del PIB del 2,9%, y la inflación en 4,91%, en tanto que Anif lo sitúa en 3,0% y el costo de vida en 4,5%. Para el Banco de la República el Producto Interno Bruto se ubicará en 2,9 y mantiene invariable un IPC del 3,0%, con el rango de 2,0 a 4,0%, que es su política de largo plazo.

Fuente: Anilfe, Datos Banco de la República

ASPECTOS LEGALES Y CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, presentamos el estado de cumplimiento legal de **FECERVUNION** durante el ejercicio 2025:

HECHOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de publicación de este informe, no han ocurrido eventos extraordinarios que afecten los resultados financieros presentados o que deban ser de conocimiento urgente para nuestros asociados. La estabilidad financiera de la entidad se mantiene conforme a lo reportado en los Estados Financieros.

OPERACIONES CON ASOCIADOS Y ADMINISTRADORES

Debido a la naturaleza de nuestro objeto social como Fondo de Empleados, Fecervunion no ha realizado operaciones con sus administradores o asociados que requieran un desglose especial o que generen conflictos de interés que deban ser informados en este documento.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, certificamos que Fecervunion respeta y cumple estrictamente con las normas de propiedad intelectual.

SOFTWARE LEGAL: Todo el software utilizado en nuestras operaciones cuenta con sus respectivas licencias.

COMPROMISO: Mantenemos un control riguroso para evitar cualquier infracción legal, protegiendo al Fondo de posibles sanciones económicas o daños a nuestra reputación.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)

La Junta Directiva y la Gerencia reafirman su compromiso con la **transparencia**. Hemos consolidado el principio de "responsabilidad demostrada", asegurando que la información personal de nuestros asociados sea tratada con la mayor seguridad y bajo las normas vigentes de protección de datos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGURIDAD

CIBERSEGURIDAD E INFORMACIÓN

La seguridad de su información es nuestra prioridad. Durante el año 2025, ejecutamos acciones preventivas constantes para fortalecer nuestros sistemas. Nos complace informar que **no se presentaron incidentes** que pusieran en riesgo la confidencialidad de los datos del Fondo.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Continuamos utilizando el software especializado **OPA (Ordenamientos Profesionales Automatizados)**. Esta herramienta es fundamental para nuestro sector, ya que permite generar reportes contables y administrativos precisos, facilitando la supervisión de los entes de control y de la administración.

Talento Humano y Seguridad Social

FECERVUNION cumple puntualmente con todas sus obligaciones legales como empleador, incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus colaboradores.

PLANTA DE PERSONAL: Contamos con un equipo de 5 funcionarias dedicadas a la atención y operación.

ACTUALIZACIÓN DE CARGOS: Tras los cambios iniciados por retiros de ley (jubilación), informamos que los procesos de selección para los cargos de **Gerencia y Asesora Comercial** se llevaron a cabo durante el presente año, buscando siempre el perfil más idóneo para el servicio al asociado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Fondo de Empleados Cervunion continúa clasificado en el segundo nivel de supervisión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, manteniendo su condición de entidad en categoría plena, clasificación alcanzada en razón al nivel de activos conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esta clasificación implica el cumplimiento de mayores estándares de control, seguimiento y reporte de información ante el ente de supervisión, así como la presentación periódica de informes regulatorios, lo cual fortalece la transparencia, la gestión administrativa y la solidez institucional del Fondo, brindando mayores garantías a los asociados sobre el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento normativo.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados FECERVUNION fortaleció de manera continua y disciplinada su gestión integral de riesgos, asegurando la protección de los recursos de los asociados y estabilidad del fondo.

Este proceso se desarrolló bajo el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), alineado con la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV y la Circular Básica Jurídica – Título V, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La gestión de riesgos se consolidó como una herramienta estratégica para la toma de decisiones, permitiendo anticipar escenarios, mitigar impactos y actuar oportunamente frente a los riesgos relevantes del Fondo.

Propósito de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos del Fondo de Empleados durante 2025 permitió:

- Proteger los recursos de los asociados, preservando la sostenibilidad del Fondo.
- Garantizar la estabilidad financiera, manteniendo los niveles de exposición dentro del apetito de riesgo definido.
- Respalda decisiones oportunas e informadas por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.
- Asegurar el cumplimiento normativo, reduciendo la exposición a sanciones y reprocesos.
- Fortalecer la confianza de asociados, entes de control y grupos de interés, cuidando la reputación institucional.
- Desarrollar resiliencia organizacional, incrementando la capacidad de respuesta ante eventos adversos

Gobierno y responsabilidades en la gestión de riesgos

La gestión de riesgos se ejecutó bajo un modelo de gobierno claro, estructurado y coordinado, con responsabilidades definidas en cada nivel de la organización:

Junta Directiva

Lideró la supervisión estratégica del sistema, aprobando políticas, actualizaciones documentales, presupuesto del área de riesgos y evaluando periódicamente los informes presentados.

Gerencia

Aseguró la correcta ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y respaldó el análisis integral de los riesgos, promoviendo una cultura de control y prevención.

Comités

Analizaron de forma periódica el comportamiento de los riesgos y los niveles de exposición, facilitando recomendaciones oportunas para su gestión.

Colaboradores

Integraron la gestión de riesgos en sus actividades diarias, fortaleciendo el autocontrol y la cultura organizacional.

Este esquema permitió una adecuada segregación de funciones y líneas de defensa, asegurando control, transparencia y continuidad del sistema.

Principales logros alcanzados en 2025

Durante el periodo evaluado, se destacan los siguientes resultados:

- Cobertura total de capacitación en riesgos, fortaleciendo la conciencia y responsabilidad del personal.
- Presentación oportuna de informes a los comités y a la Junta Directiva, facilitando la supervisión y el control.
- Ejecución periódica de reuniones de comités, asegurando seguimiento continuo a los riesgos relevantes.
- Cumplimiento oportuno de los reportes externos exigidos por la normativa vigente.
- Actualización integral de políticas, procedimientos y matrices de riesgo, alineadas con la realidad operativa del Fondo.
- Atención oportuna a los requerimientos del ente de control, sin observaciones críticas.

Estos logros reflejan un sistema de gestión de riesgos funcional, estable y alineado con las mejores prácticas del sector solidario.

Soporte tecnológico para la gestión de riesgos

Con el propósito de garantizar información confiable, segura y oportuna, el Fondo de Empleados FECERVUNION contó con herramientas tecnológicas que fortalecieron el análisis, monitoreo y reporte de riesgos:

- Sistema de gestión de riesgos de Empresas Eficientes S.A.S.)
- Motores de búsqueda en listas restrictivas y vinculantes
- Centrales de riesgo
- Herramientas ofimáticas de apoyo

El uso de estas herramientas permitió automatizar procesos clave, mejorar la calidad de la información y optimizar la toma de decisiones.

SARLAFT

(Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

Si bien el Fondo de Empleados cuenta con un vínculo cerrado, lo que reduce de manera natural la exposición al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, este riesgo no desaparece debido a la recepción de recursos a través de canales distintos a la deducción de nómina. Por esta razón, el sistema SARLAFT fue gestionado de forma rigurosa, preventiva y eficiente, considerando el impacto potencial de los riesgos asociados, especialmente los de tipo reputacional, legal y de contagio.

Durante el período evaluado, se ejecutaron de manera sistemática las siguientes actividades clave para la administración y control del sistema:

- Consulta masiva anual a un total de 980 registros, correspondientes a todos los grupos de interés vigentes, cuyo resultado evidenció una baja exposición al riesgo LA/FT.
- Presentación semestral de los informes del Oficial de Cumplimiento, en los cuales se detallaron de manera clara y completa las actividades desarrolladas para la adecuada gestión del sistema.
- Envío oportuno de reportes a la UIAF, incluyendo:
 - Ausencia de ROS,
 - Reporte de transacciones,
 - Reporte de productos,
 - Ausencia de reporte de tarjetas.
- Seguimiento permanente a la actualización de datos de los grupos de interés.
- Monitoreo continuo de las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes productos del Fondo, permitiendo la detección y gestión temprana de señales de alerta.
- Aplicación de los mecanismos de conocimiento de los grupos de interés, con el fin de blindar los relacionamientos y las operaciones del Fondo y prevenir la materialización de riesgos asociados.

Estos logros reflejan un sistema de gestión de riesgos funcional, estable y alineado con las mejores prácticas del sector solidario.

SARC

(Sistema de Administración de Riesgo de Crédito)

Este sistema de administración del riesgo se gestiona de manera permanente, estratégica y proactiva, a través de la definición de criterios objetivos y claros para el otorgamiento de créditos, un conocimiento profundo y actualizado de los deudores, y el análisis continuo del desempeño de la cartera mediante indicadores clave y metodologías técnicas especializadas.

Adicionalmente, se establecen límites, montos y condiciones coherentes con las necesidades del mercado objetivo y con el apetito al riesgo definido por el Fondo, entendiendo que la cartera de crédito representa el CORE del negocio y, por tanto, el principal foco de protección y generación de valor.

Durante el año, se ejecutaron de manera rigurosa las actividades de seguimiento y control sobre

el activo más relevante del Fondo de Empleados: la cartera. Es importante destacar que más del 95 % de la cartera se encuentra respaldada por libranza, lo que fortalece significativamente la seguridad en el recaudo de los recursos y reduce de forma sustancial la exposición al riesgo, sin desconocer que este nunca se elimina por completo.

Como parte de este enfoque preventivo y técnico, se desarrollaron las siguientes actividades clave:

- Análisis de matriz de transición, para identificar cambios en la calidad crediticia.
- Monitoreo integral y permanente de la cartera.
- Análisis de cosechas, orientado a evaluar el comportamiento de los créditos en el tiempo.
- Seguimiento de indicadores de riesgo, mora y riesgo/mora, como herramientas de alerta temprana.
- Ejecución semestral del proceso de evaluación de cartera, con el objetivo de anticipar posibles deterioros crediticios, considerando variables internas y externas que afectan la capacidad de pago de los asociados, proceso que fue implementado correctamente en el sistema y alineado con la realidad económica del entorno.

SARL **(Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez)**

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados gestionó de manera activa, preventiva y responsable el riesgo de liquidez asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés de referencia y del mercado. Estas variaciones, sumadas a escenarios como una mayor demanda de crédito, la posibilidad de retiros de ahorros y el retiro de algunos asociados, podían generar impactos relevantes sobre la liquidez y los resultados de la operación.

Con el objetivo de anticipar estos escenarios y proteger la estabilidad financiera del Fondo, se realizaron análisis periódicos y detallados sobre la composición de las fuentes de fondeo, las tasas de interés, y la estructura de plazos de la cartera y los depósitos. Este enfoque permitió tomar decisiones oportunas y bien informadas, mantener la competitividad de los productos, evitar la fuga de capital y asegurar el cumplimiento de los resultados financieros esperados.

Es importante resaltar que, durante todo el año 2025, el Fondo dio cumplimiento permanente al requisito del Fondo de Liquidez, correspondiente a las inversiones obligatorias establecidas por la Superintendencia, y realizó de manera oportuna y consistente el envío del informe de brechas de liquidez, evidenciando una gestión alineada con la normativa y las mejores prácticas del sector.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades continuas de seguimiento y control sobre el comportamiento de la liquidez y los principales factores internos que pueden afectarla, entre las cuales se destacan:

- Cálculo y seguimiento de los límites de concentración de operaciones.
- Análisis permanente de las fuentes de fondeo y las tasas de intermediación.
- Evaluación del riesgo de contraparte y de la composición del portafolio de inversiones.
- Seguimiento al comportamiento de los productos financieros.
- Control de los vencimientos de los ahorros a término.

Conclusión Final

Durante 2025, el Fondo fortaleció su nivel de madurez en la gestión integral de riesgos, evidenciado en un mayor control sobre los riesgos relevantes, una mejora en la calidad de la información para la toma de decisiones y una ejecución más oportuna de las acciones de mitigación.

En comparación con el periodo anterior, se observa:

- Mayor anticipación y prevención, gracias a la actualización de políticas, procedimientos y matrices de riesgo.
- Mejor capacidad de respuesta frente a eventos y requerimientos del ente de control, sin observaciones críticas.
- Mayor apropiación de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización, reflejada en el cumplimiento de capacitaciones y controles operativos.
- Información más clara y confiable para la Junta Directiva, facilitando decisiones oportunas y estratégicas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con la auditoría anual que se realiza al SGSST no se encontraron no conformidades, se evidencian actividades de mantenimiento del sistema desde años anteriores.

3.4 No conformidades

No se encontraron, se evidencian actividades de mantenimiento del sistema desde años anteriores

Actualmente el Fondo de Empleados se encuentra implementando todos los mecanismos que le permitan mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función de proveer ambientes de trabajo seguros, disminuir los accidentes y enfermedades laborales y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Se felicita al Fondo de Empleados Cervunión – FEC, porque se nota el interés en el cumplimiento de la normatividad, el compromiso de las personas responsables del sistema y la calidad del bienestar laboral.



Reina Damaris Velásquez Zapata

Auditora

BASE SOCIAL

INGRESOS Y RETIROS

Tras cuatro años de expansión sostenida (2021-2024), el cierre de 2025 presenta un punto de inflexión negativo. Por primera vez en el último quinquenio, el Fondo de Empleados registra un crecimiento neto negativo (-13,56%), reduciendo su base de asociados de 900 a 778.

En 2025 solo ingresaron 46 nuevos asociados, la cifra más baja del periodo analizado. Esto representa una disminución del 69% frente al promedio de los últimos 5 años (145 ingresos).

El año 2025 cerró con 168 retiros, lo que casi duplica el promedio histórico (104.4) y representa un incremento del 84% respecto a los retiros de 2024.

Por primera vez, los retiros superaron a los ingresos en una proporción de 3.6 a 1. Por cada asociado que entró, salieron casi cuatro.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y RETIROS						PROMEDIO
	2021	2022	2023	2024	2025	Últimos 5 Años
INGRESOS	145	202	183	149	46	<u>145</u>
RETIROS	85	86	92	91	168	<u>104,4</u>
ASOCIADOS	635	751	842	900	778	<u>781,2</u>
		18,27%	12,12%	6,89%	-13,56%	-

COMPORTAMIENTO NÚMERO DE ASOCIADOS

Durante los años 2021-2024: El Fondo crecía a tasas de doble dígito (hasta el 18.2%). En el 2025: La pérdida de 122 asociados netos pone en alerta el crecimiento del Fondo, afectando el volumen de aportes y la colocación de créditos.

El aumento drástico de retiros (de 91 en 2024 a 168 en 2025) se debe en su mayoría a retiros de la empresa patronal.

Con solo 46 ingresos en el 2025, se requiere una estrategia agresiva de vinculación para 2026 para recuperar el nivel de los 800 asociados.

A pesar de la caída, el número de asociados (778) sigue siendo superior al registrado en 2021 y 2022, lo que indica que aún hay una base sólida.



COMPOSICIÓN DE LA BASE SOCIAL

BASE SOCIAL POR EMPRESA DICIEMBRE 2025	
BAVARIA	253
CERVECERÍA DEL VALLE	29
CERVECERÍA UNION S.A.	257
FECERVUNION	6
INDEPENDIENTES	65
INDUGRAL	25
JUBILADOS	42
KOPPS COMERCIAL	94
CONYUGES DE FALLECIDOS	7
TOTAL	778

BASE SOCIAL POR ZONA

ASOCIADOS POR ZONAS DICIEMBRE			
COSTA		176	22,62%
SANTANDERES		94	12,08%
VALLE DEL CAUCA		65	8,35%
ZONA CENTRO	ANTIOQUIA	413	53,08%
	OTRAS CIUDADES	30	3,86%
TOTAL ASOCIADOS		778	100%

SERVICIOS DE AHORRO

▪ Comportamiento del ahorro voluntario:

LÍNEAS DE AHORRO					
ATDH		CDAT		BONO	
Número de asociados	Valor	Número de asociados	Valor	Número de asociados	Número de bonos
573	\$1.098.859.488	113	\$5.465.884.625	267	1092

Durante el año la entidad sostuvo buenas tasas del CDAT, con el fin de ser competitivo y atractivo para los asociados.

También tuvimos un incremento en el número de bonos ofrecidos a los asociados.

▪ Club de ahorradores

Asociados participantes



Ahorradores activos



Total ahorros



Durante el ejercicio 2025, el Fondo de Empleados reafirmó su compromiso con el bienestar financiero de sus asociados y sus familias a través del Club de Ahorradores. Este programa no solo buscó la captación de recursos, sino la creación de un hábito sólido bajo el lema de la perseverancia y la recompensa.

Para fomentar la inclusión en todos los niveles del núcleo familiar, estructuramos el club en tres categorías estratégicas, logrando un impacto generacional:



Categoría Semillas:
Niños de 0 a 8 años



Categoría Juvenil:
Adolescentes de 9 a 17 años



Categoría Adultos: Mujeres y hombres mayores de 18 años

La meta de ahorro establecida fue accesible, permitiendo ingresos desde \$100.000, garantizando que la base social tuviera una barrera de entrada mínima para empezar a construir su futuro.

Con el objetivo de educar en productos de inversión, por cada entrega de alcancía, los participantes entraron en el sorteo de CDATs de \$100.000 con tasas preferenciales, incentivando el paso del ahorro básico a la inversión rentable.



Como cierre de gestión, se realizó el Gran Sorteo de Fin de Año, donde premiamos la constancia de los asociados con un regalo especial por cada categoría. Este incentivo no solo premió el monto ahorrado, sino la disciplina mantenida durante los doce meses del año.

Premiamos:

- La alcancía mejor decorada en cada una de las categorías.
- Cada alcancía entregada.
- Se sortea un CDAT por valor de \$100.000, en cada entrega de alcancía.
- Bono cine y refrigerio para el ahorrador en su día de cumpleaños
- Regalo en diciembre por categoría

SERVICIOS DE CRÉDITO

Durante el ejercicio 2025, el Fondo de Empleados mantuvo una dinámica crediticia sólida, logrando impactar positivamente la calidad de vida de nuestros asociados. Se aprobaron un total de **786 créditos**, lo que representó una inyección de recursos por valor de **\$6.974.147.723**.

La distribución de los recursos se concentró principalmente en soluciones de liquidez inmediata y bienestar familiar:

- La línea **Credifusión** fue la de mayor impacto económico con **\$1.754 millones** aprobados, seguida por el crédito **Ordinario** con **\$1.410 millones**. Estas dos líneas representan casi el **45% del total** de la cartera colocada.

LÍNEAS	CANTIDAD	MONTO APROBADOS
Vivienda	7	\$ 158.000.000
Vehículo	3	\$ 120.000.000
Especial	37	\$ 667.678.000
Ordinario	93	\$ 1.410.750.280
Vacaciones	4	\$ 48.875.000
Educación	3	\$ 19.086.496
Suministro	3	\$ 61.114.358
Credirápido	284	\$ 301.460.984
Compra cartera	23	\$ 574.237.370
Credifusión	30	\$ 1.754.373.536
Rotativo	218	\$ 564.536.120
Creditemporada	29	\$ 103.700.000
Crediplus	26	\$ 374.000.000
Desembolsos	26	\$ 816.335.579

786

\$ 6.974.147.723

- El producto **Credirápido** fue el más solicitado con **284 aprobaciones**, seguido por el crédito **Rotativo** con **218**. Esto demuestra que el Fondo es la principal fuente de soluciones ágiles para las necesidades cotidianas de nuestros asociados.
- Destacamos el apoyo a los proyectos de vida a largo plazo con la aprobación de **\$158 millones para Vivienda** (7 créditos) y **\$120 millones para Vehículo** (3 créditos).

OTROS SERVICIOS

Solidaridad y Apoyo Directo (FECSOCIAL)

CONCEPTO	VALOR OTORGADO	N° DE ASOCIADOS
FEC SOCIAL	\$18.794.900	11
BONO SOLIDARIO	\$ 348.591.349	410

El Fondo reafirma su carácter solidario a través de la entrega de auxilios económicos para mitigar situaciones de vulnerabilidad o apoyar necesidades específicas de nuestra base social.

Se otorgaron 11 auxilios sociales por un valor total de \$18.794.900, 410 BONOS SOLIDARIOS por un valor total de \$348.591.349 impactando directamente en la estabilidad de las familias beneficiadas.

Protección y Seguridad Social

Servicio Exequial: Cerramos el año brindando cobertura a un total de 830 beneficiarios, garantizando respaldo en los momentos más difíciles.

Pólizas de Seguros: Protegemos el patrimonio y la vida de nuestros asociados con 125 beneficiarios cubiertos bajo pólizas de Vida 29, Hogar 48 y Vehículo 48.

PÓLIZA	ASOCIADOS	BENEFICIARIOS
HOGAR	48	En hogar no hay beneficiarios
VIDA	24	5
AUTOS		
SURA	16	0
COLPATRIA	27	5

Salud Previsional: Un total de 104 personas disfrutaron de servicios de salud premium a través de nuestros convenios con EMI 61, Plan dental 20 y Medicina Prepagada 23.

CONVENIO	ASOCIADOS	BENEFICIARIOS
EMI	41	20

CONVENIO	ASOCIADOS	BENEFICIARIOS
COLSANITAS PLAN DENTAL	7	13
MEDISANITAS PREPAGADA	6	8
COLSANITAS PREPAGADA	5	4

Apoyo en Salud y Movilidad (Aparatos Ortopédicos)

Como un servicio diferencial y humano, el Fondo gestionó el préstamo de implementos ortopédicos para asociados y su grupo familiar:

- Se facilitaron 8 aparatos de propiedad de la entidad.
- Se gestionaron 20 aparatos adicionales en convenio con otra entidad para cubrir la demanda del año.

Red de Convenios y Presencia Nacional

Hemos fortalecido nuestras alianzas estratégicas para ofrecer descuentos y beneficios en salud, belleza, turismo, educación y hogar. Actualmente contamos con una red de 95 convenios activos distribuidos por zonas:

CIUDAD	N°. CONVENIOS
Zona Centro	43
Zona Santander	18
Zona Costa	16
Zona Valle	18

La gestión social de 2025 demuestra que el Fondo es mucho más que una entidad de crédito; es una red de apoyo que acompaña al asociado en todas las etapas de su vida, desde la prevención en salud hasta el respaldo en calamidades.

COMUNICACIONES

Durante el 2025, el Área de Comunicaciones de FECERVUNION trabajó con un propósito claro: estar cada vez más cerca de nuestros Asociados, acompañarlos y mostrarles, de forma sencilla y atractiva, todo lo que nuestra organización (FEC) tiene para ofrecerles.

Más que informar, buscamos conectar, fortalecer la relación y resaltar los beneficios, servicios y oportunidades que hacen de FECERVUNION una elección que aporta bienestar y respaldo a cada uno de nuestros asociados y sus familias.

Comunicación cercana, útil y con sentido comercial

Nuestra estrategia se enfocó en una comunicación clara, amable y oportuna, destacando los valores y fortalezas de FECERVUNION. Utilizamos diferentes canales para llegar de manera directa a nuestros Asociados: Correos electrónicos personalizados, WhatsApp corporativo, Página web, Estados de WhatsApp, Cartelera interactiva (TVs) y Redes sociales.

Cada mensaje fue pensado para ser relevante, fácil de entender y alineado con las necesidades reales de nuestros Asociados.

Campañas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

A lo largo del año se impulsaron campañas que promovieron la solidaridad, el cuidado y el compañerismo. Estas acciones reforzaron nuestros valores institucionales y consolidaron a FECERVUNION como una entidad comprometida con el bienestar social y humano de su comunidad.

Alcance y cobertura

Logramos llegar a más de 900 Asociados, manteniéndolos informados sobre actividades, beneficios y oportunidades diseñadas para ellos y sus familias.

WhatsApp Corporativo: el canal estrella

El WhatsApp corporativo se consolidó como nuestra herramienta más efectiva, alcanzando un 94 % de asertividad. A través de este canal apoyamos campañas comunicacionales, comerciales y misionales, logrando una comunicación directa, cercana y de alto impacto con los Asociados y sus familias.

Cartelera interactiva: información al para el mes

Nuestra cartelera digital en las oficinas de FECERVUNION se mantuvo activa y actualizada, comunicando proyectos, actividades y mensajes claves de forma visual, dinámica y atractiva.

Actividades misionales y posicionamiento de marca

Continuamos desarrollando activaciones de marca y proyectos con un enfoque social y humano. Se destacaron especialmente las campañas de prevención del cáncer de mama y próstata, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar integral de los Asociados.



Comunicación exclusiva para Asociados

Fortalecimos la personalización de nuestros mensajes a través de: Correos Electrónicos personalizados, Mensajes vía WhatsApp corporativo, Estados en el WhatsApp, Magazine FEC, Página web, Redes Sociales y Cartelera restaurante Cervunion, Ofreciendo contenido exclusivo, útil y alineado con los intereses de nuestra comunidad.

Magazine FEC: Información sostenible y completa

El Magazine FEC se consolidó como una herramienta clave de comunicación, apostando por la sostenibilidad ambiental al evitar la impresión física. A través de este medio compartimos de manera detallada las actividades, logros y avances durante el año.



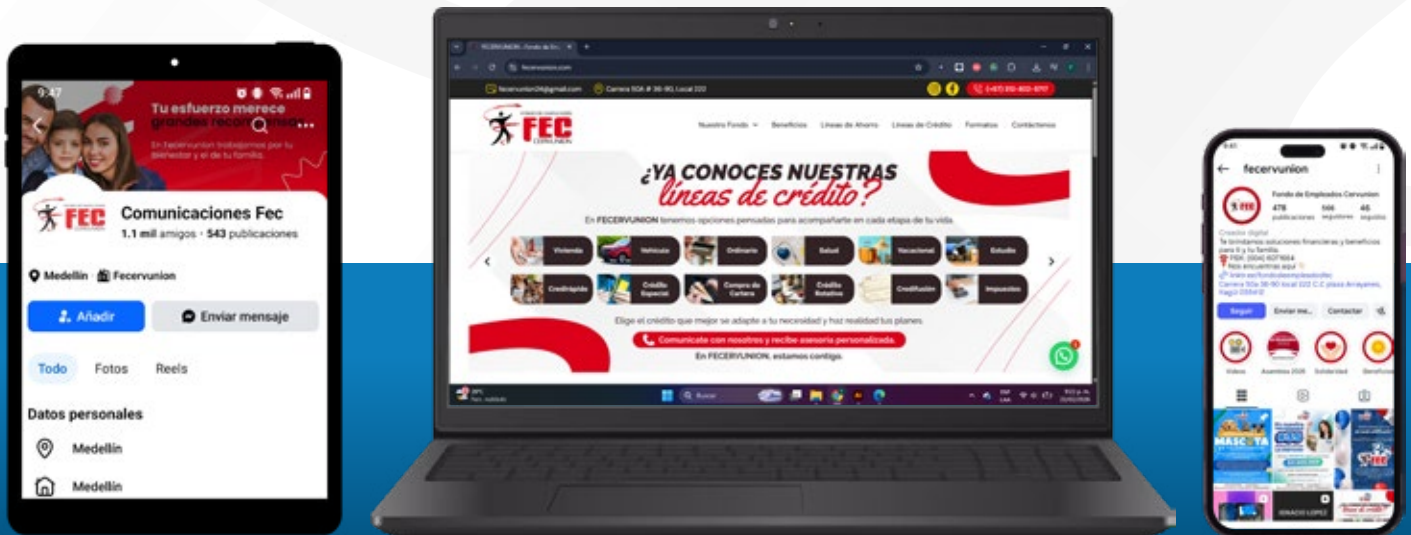
Fidelización que marca la diferencia

Implementamos un esquema de fidelización más cercano, con tarjetas de cumpleaños virtuales personalizadas y contenidos prácticos sobre ahorro, bienestar y fidelización, reforzando el vínculo emocional con nuestros Asociados.



Página web y redes sociales: Siempre conectados

Mantuvimos nuestra página web actualizada con eventos de los comités y ofertas exclusivas de proveedores. De igual forma, Facebook e Instagram se consolidaron como canales ágiles y cercanos, permitiéndonos comunicar de manera inmediata con nuestros Asociados y sus familias.



Mirando al futuro: Más innovación y cercanía

En 2026 seguiremos fortaleciendo nuestras estrategias de comunicación, explorando nuevas herramientas y formatos que nos permitan estar aún más cerca, ser más accesibles y responder mejor a las necesidades de nuestros Asociados.

En FECERVUNION, comunicar es crear relaciones, generar confianza y seguir creciendo juntos.

GESTIÓN SOCIAL

Las siguientes son las actividades y eventos realizados por los comités de acuerdo con su plan de trabajo.

Comité de Recreación y Cultura

COMITÉ DE RECREACIÓN			
CIUDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS 2025	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS OFRECIDOS
MEDELLÍN	TARDES DE CINE	688	700
	CONCIERTOS	28	60
	PARQUE EXPLORA	88	100
	SALIDAS A PUEBLIAR	86	120
	HAPPY CITY	40	70
	PARRANDA NAVIDEÑA	155	200
	TARDE DE BOLOS	34	44
SANTANDER	TARDES DE CINE	103	200
	HAPPY CITY	6	20
	PARQUE KUSAMANES	21	40
VALLE DEL CAUCA	TARDES DE CINE	96	100
	HAPPY CITY	10	20
BARRANQUILLA	TARDES DE CINE	241	300
	HAPPY CITY	10	20
	TOTAL ASISTENCIA	1606	1994



Durante el 2025, el Comité de Recreación desplegó una oferta diversa de actividades en las principales sedes del país, logrando una participación masiva. Se ofrecieron un total de 1.994 cupos, de los cuales fueron aprovechados 1.606, alcanzando un índice de utilización global del 80.5%.

La gestión se descentralizó para llevar bienestar a las diferentes zonas de influencia del Fondo:

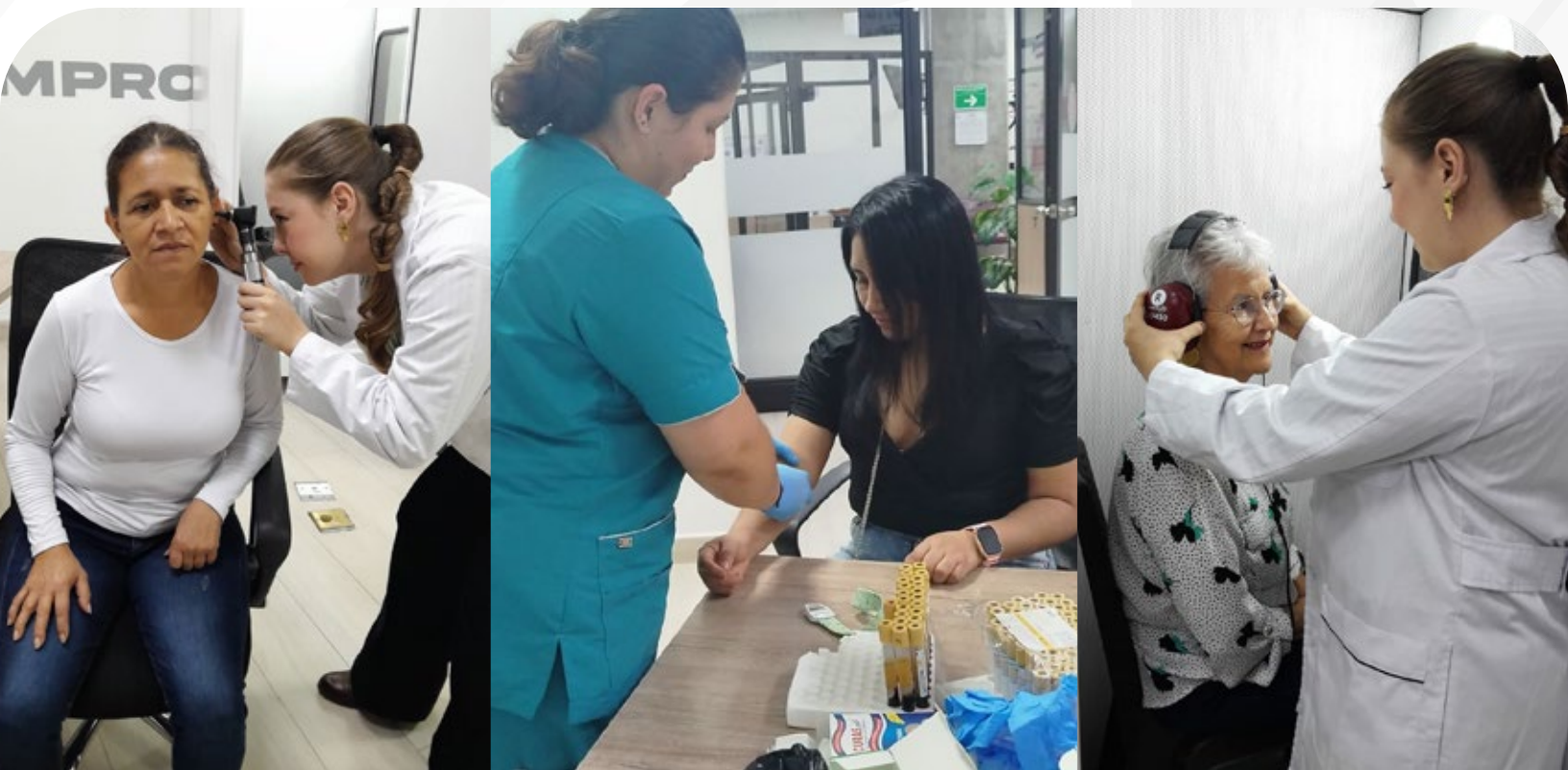
- **Medellín (Sede Principal):** Fue el epicentro de la actividad recreativa con 7 eventos diferentes. Destaca el éxito rotundo de las Tardes de Cine, con una asistencia de 688 personas (98% de ocupación). Las actividades familiares como la Parranda Navideña (155 asistentes) y las Salidas a Pueblear (86 asistentes) también mostraron una alta acogida.
- **Barranquilla:** Demostró un fuerte compromiso de los asociados de la costa, especialmente en las Tardes de Cine, donde se utilizaron 241 de los 300 cupos disponibles.
- **Santander y Valle del Cauca:** Se consolidaron actividades de integración como Happy City y visitas a parques temáticos (Parque Kusamanes), manteniendo una presencia constante de la entidad en estas regiones.
- **Cine para Todos:** Se confirma como la actividad preferida a nivel nacional, sumando más de 1.100 asistentes entre todas las sedes.
- **Integración Familiar:** Eventos como el Parque Explora, Bolos y Conciertos permitieron espacios de sano esparcimiento que fortalecen los lazos entre los asociados y sus familias.

El Comité de Recreación cumplió satisfactoriamente con su meta de integración. La alta tasa de utilización en Medellín y Valle del Cauca sugiere que la oferta está alineada con los intereses de los asociados, mientras que en Santander se identifica una oportunidad para ajustar el tipo de actividades y así aumentar la participación en 2026.



Comité de Solidaridad

COMITÉ DE SOLIDARIDAD			
CIUDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS 2025	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS OFRECIDOS
MEDELLÍN	Campaña del Masaje de Recuperación	63	63
	Campaña de Prevención cáncer de próstata + nivel vitamina D	34	50
	Campaña medición Hemoglobina Glicosilada	21	60
	Carrera de las Rosas (Recreación y Formación apoyaron)	20	20
	Campaña Cuida tu corazón con EMI	26	26
	Campaña prevención Cáncer de Mama + nivel vitamina D	31	50
	Campaña de salud Auditiva	27	30
	Campaña Salud Oral a integrantes Club de Ahorradores	12	30
	Alquiler aparatos Ortopédicos	77	100
	Auxilios del Comité	4	10
	Campaña Salud Visual	84	100
SANTANDER	Campaña Salud Visual	3	35
VALLE DEL CAUCA	Campaña Salud Visual	2	25
BARRANQUILLA	Campaña Salud Visual	10	50
	Donación de Aparatos ortopédicos	3	3
	TOTAL ASISTENCIA	417	622



Durante el año 2025, el Comité de Solidaridad enfocó sus esfuerzos en la prevención de enfermedades y el apoyo ortopédico, logrando una asistencia total de **417 beneficiarios** a nivel nacional. Se alcanzó un cumplimiento del **67%** sobre el total de los **622 cupos ofrecidos**, consolidando al Fondo como un apoyo vital en la salud de sus asociados.

Antioquia lideró la ejecución con una amplia gama de campañas preventivas. Destacamos los siguientes resultados por su alta demanda:

- **Salud Visual:** Fue la actividad con mayor participación, beneficiando a **84 personas**.
- **Gestión de Aparatos Ortopédicos:** Se registró un alto uso del servicio de alquiler con **77 beneficiarios**, cumpliendo con el 77% de la capacidad disponible.
- **Prevención Crítica:** Se realizaron tamizajes clave para la vida, incluyendo la prevención de **Cáncer de Mama (31 cupos)**, **Cáncer de Próstata (34 cupos)** y cuidado cardiovascular con EMI.
- **Bienestar Físico:** La "Campaña del Masaje de Recuperación" y la "Carrera de las Rosas" lograron un **100% de efectividad**, agotando todos los cupos disponibles.

El programa de salud visual se extendió a otras zonas del país, permitiendo que asociados de diferentes regiones accedieran a este beneficio esencial:

- **Barranquilla:** 10 beneficiarios.
- **Santander:** 3 beneficiarios.
- **Valle del Cauca:** 2 beneficiarios.

Más allá de las campañas temporales, el Comité mantuvo su brazo solidario activo a través de:

- **Salud Oral:** 12 integrantes del Club de Ahorradores recibieron atención especializada.
- **Donaciones:** Se entregaron **3 aparatos ortopédicos** en Barranquilla (100% de ejecución), brindando una solución definitiva a asociados con movilidad reducida.
- **Auxilios de Solidaridad:** Se otorgaron 4 auxilios directos del comité para casos de necesidad manifiesta.

El 2025 cierra con una gestión enfocada en el **cuidado preventivo**. Si bien la mayoría de las campañas en Medellín operaron con eficiencias cercanas al 80-100%, queda el reto para 2026 de aumentar la comunicación y participación en las sedes regionales (Santander y Valle) para que más asociados aprovechen los cupos de salud visual ofrecidos.



Comité de Formación y Desarrollo Social

COMITÉ DE SOLIDARIDAD			
CIUDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS 2025	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS OFRECIDOS
MEDELLÍN	Taller Yoga Facial	29	29
	Los 4 Pilares del Dinero (4 Módulos)	43	43
	Calidad Mental (Niños y Adultos)	5	5
	Taller de Manualidades (Adultos)	19	20
	Taller de Pizzeritos (Niños)	30	30
	Relajación y Meditación (Adultos)	8	10
	Pintura en Plato personalizado (Niños)	25	25
	Taller de LEGOS (Niños)	19	20
	Taller de Automaquillaje (Jóvenes y Adultos)	17	20
	Taller de Asados al Barril (Adultos)	26	26
	Taller de jardinería (Adultos)	21	20
	Taller de Cata de Vinos (Adultos)	29	30
	Celebración del Adulto Mayor (Adulto Mayor)	35	40
	Evento de Ciudad (Carrera de las Rosas Adultos)	5	5
	Herramientas Uso del Celular (Jóvenes y Adultos)	18	20
	Asados al Barril (Empleadas y Directivos)	26	26
	Conferencia Salud Mental (Jóvenes y Adultos)	12	20
	Dinosaurios, Play Ground y Pintura alcancías (Niños)	36	40
	Parranda Navideña (Grupo Musical)	149	150
SANTANDER	Los 4 Pilares del Dinero (4 módulos) Adultos	2	2
	Pizzeritos (Niños y Adultos)	35	35
VALLE DEL CAUCA	Los 4 Pilares del Dinero (4 módulos) Adultos	2	2
BARRANQUILLA	Los 4 Pilares del Dinero (4 módulos) Adultos	2	2
	Pizzeritos (Niños y Adultos)	37	37
	TOTAL ASISTENCIA	642	669



El éxito de la convocatoria se refleja en un alto nivel de compromiso por parte de los asistentes:

Cupos Ofrecidos: 669.

Cupos Utilizados (Asistencia Total): 642.

Indicador de Asistencia: 96%.

Este porcentaje demuestra una excelente acogida de los programas y una planeación efectiva de los recursos.

Logramos impactar en las principales zonas de influencia:

- **Medellín:** Salud mental, talleres creativos y eventos sociales
- **Barranquilla:** Pizzeritos y formación financiera
- **Santander:** Talleres para adultos y niños
- **Valle del Cauca:** Formación en finanzas personales

El interés de los asociados se concentró en tres áreas principales:

- La Parranda Navideña fue el evento masivo más exitoso con 149 asistentes.
- "Los 4 Pilares del Dinero" tuvo una cobertura nacional (Medellín, Santander, Valle y Barranquilla), capacitando a un total de 61 personas.
- Actividades como Pizzeritos y talleres de Dinosaurios y Pintura sumaron una participación de 138 niños y adultos a nivel país.

La gestión del 2025 cumplió satisfactoriamente con los objetivos de desarrollo social. Los talleres de salud mental y herramientas tecnológicas presentaron una asistencia constante, lo que sugiere una oportunidad para profundizar en estos temas el próximo año.

Para el 2026, el reto será incrementar la oferta en las regiones de Valle del Cauca y Barranquilla para igualar los niveles de participación de la sede principal.



GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

Los activos totales de FECERVUNION, alcanzaron la suma de \$ \$15.564 millones en 2025; donde el rubro más representativo del activo es la cartera con \$13.025 millones y una participación del 83%.

PASIVOS

Los pasivos cerraron con un total de \$10.673 millones.

El rubro más representativo es el de los depósitos de los asociados, mediante las diferentes líneas de ahorro, por un valor de \$9.650 millones, con una participación del 90% dentro del total de los pasivos.

PATRIMONIO

El patrimonio de FECERVUNION ascendió a la suma de \$4.891 millones; el rubro más representativo son los aportes sociales, los cuales ascendieron a la suma de \$3.290 millones, con una participación del 67% del total patrimonio.

ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos de FECERVUNION ascendieron a la suma de \$2.571 millones, Los gastos fueron de \$2.674 millones, Los excedentes del ejercicio fueron de \$163 millones, lo que representa una disminución del 54% respecto al año anterior.



Rober Alvarez M.
Presidente Junta Directiva



Ángela Vanegas Valencia
Gerente

ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

Nosotros, Ángela Vanegas Valencia actuando como representante legal y Yenís Elena Luna Piña como contadora del Fondo de Empleados Cervunion FECERVUNION, certificamos que hemos preparado los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Versión 2009; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable. Los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2025-2024, y las notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas, forman parte integral de esta certificación.

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- FECERVUNION cumple con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



Ángela Vanegas Valencia
Representante Legal



Yenís Elena Luna Piña
Contador T.P.117687-T

INFORME DE GESTIÓN 2025




FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Con cifras Comparativas
A 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	Diciembre. 2025	Diciembre. 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Relativa
ACTIVO						
Efectivo y Equivalentes	2	1.836.439.189	1.057.108.143	290.440	779.331.046	74%
Caja, Bancos y Otras Entidades Financieras		689.153.819	237.915.291		451.238.529	190%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez		1.147.285.370	819.192.852		328.092.518	40%
Inversiones	2	819.010.306	440.992.091	543.863	378.018.215	86%
Fondo de Liquidez		387.967.762	354.439.014	542.383	33.528.748	9%
Instrumentos de Patrimonio		89.438.447	86.553.077		2.885.370	3%
Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado-CDT	2	341.604.097	0		341.604.097	100%
Cuentas por Cobrar		2.967.673.162	3.396.026.856	1.162.170	(428.353.695)	-13%
Empresas Patrocinadoras		0	0	359	0	0%
Cuentas por Cobrar Asociados	3	3.329.256.024	3.399.346.483	1.162.780	(70.090.459)	-2%
Deterioro Cuentas por Cobrar Asociados		(420.035.448)	(102.360.762)	(1.145)	(317.674.686)	310%
Cuentas por Cobrar Diversas	4	58.452.585	99.041.135	176	(40.588.550)	-41%
Total Activo Corriente		5.623.122.657	4.894.127.090	1.996.473	728.995.567	15%
Cuentas por Cobrar		10.057.758.045	10.057.758.045	1.607.419	(1.536.540.384)	-15%
Cuentas por Cobrar Asociados	3	8.676.235.013	10.212.608.422	1.753.141	(1.536.373.409)	-15%
Deterioro General de la Cartera		(118.702.512)	(154.850.377)	(145.722)	36.147.865	-23%
Propiedad Planta y Equipo	5	1.383.978.585	1.420.293.425	0	(36.314.840)	-3%
Otros Activos		0	0	0	0	0%
Total Activo No Corriente		9.941.511.086	11.478.051.470	1.607.419	(1.536.540.384)	-13%
TOTAL ACTIVO		15.564.633.743	16.372.178.560	3.603.892	(807.544.817)	-5%
PASIVO						
Depositos	6	6.786.700.006	6.981.413.692	640.207	(194.713.687)	-3%
Obligaciones Financieras	7	0	90.020.021		(90.020.021)	-100%
Pasivos Financieros		6.786.700.006	7.071.433.713	640.207	(284.733.708)	-4%
Proveedores y Servicios por Pagar	10	187.243.696	226.036.184	2.796	(38.792.488)	-17%
Fondos Sociales	8	813.159.189	705.967.337	122.540	107.191.852	15%
Obligaciones Laborales por Beneficios	9	22.674.004	29.333.172		(6.659.168)	-23%
Cuentas por Pagar		1.023.076.889	961.336.693	127.801	61.740.196	6%
Total Pasivo Corriente		7.809.776.894	8.032.770.406	768.008	(222.993.512)	-3%
Depositos	6	2.863.704.621	2.654.319.331	1.158.225	209.385.290	8%
Obligaciones Financieras	7	0	856.891.326		(856.891.326)	-100%
Pasivos Financieros		2.863.704.621	3.511.210.657	1.158.225	(647.506.036)	-18%
Total Pasivo No Corriente		2.863.704.621	3.511.210.657	1.158.225	(647.506.036)	-18%
TOTAL PASIVO		10.673.481.515	11.543.981.063	1.926.233	(870.499.548)	-8%
PATRIMONIO						
Aportes Sociales	11	3.290.953.657	3.154.121.042	1.024.967	136.832.615	4%
Reserva de Protección de Aportes		1.308.816.506	1.238.331.084	99.234	70.485.422	6%
Fondos de Destinación Específica		128.318.259	83.318.259		45.000.000	54%
Ganancias o Pérdidas		163.063.806	352.427.112	210.447	(189.363.306)	-54%
Resultados del Ejercicio		163.063.806	352.427.112	210.162	(189.363.306)	-54%
TOTAL PATRIMONIO		4.891.152.228	4.828.197.497	1.334.648	62.954.731	1%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		15.564.633.743	16.372.178.560	3.260.881	(807.544.817)	-5%

Véanse las notas de revelación que acompañan a los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados Cervunion, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado Financiero conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad


ANGELA VANEGAS VALENCIA
Representante Legal


YENIS ELENA LUNA PIÑA
Contadora
T.P. 117.687-T


DANIEL MARIN SUÑIGA
Revisor Fiscal
T.P.155.138-T
Delegado Concepto Financiero S A S



FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Con cifras Comparativas
 A 31 de Diciembre de 2025 y 2024
 (Expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos por Cartera de Créditos	12	2.571.481.725	2.793.301.769	(221.820.044)	-8%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		2.571.481.725	2.793.301.769	(221.820.044)	-8%
GASTOS DE OPERACIONES					
	12				
Costos por Servicios		905.986.693	1.054.300.572	(148.313.879)	-14%
Beneficio a Empleados		408.151.500	336.144.350	72.007.150	21%
Gastos Generales		886.397.085	769.437.822	116.959.263	15%
Depreciación y Amortización		41.015.340	51.687.780	(10.672.440)	-21%
Deterioro Cartera de Créditos		360.862.404	113.504.770	247.357.634	218%
Gastos Financieros		72.455.275	287.492.670	(215.037.396)	-75%
Total Gastos de Operaciones		2.674.868.297	2.612.567.964	62.300.333	2%
Resultado Procedente de las Operaciones		-103.386.572	180.733.805	-284.120.377	-157%
Intereses Fondo de Liquidez	12	131.630.352	100.540.433	31.089.919	31%
Intereses Inversiones Negociables	12	22.896.297	21.899.173	997.124	100%
Intereses Efectivo y Equivalentes	12	11.037.975	5.915.502	5.122.473	87%
Recuperaciones	12	76.866.301	21.542.562	55.323.739	257%
Administrativos y Sociales	12	24.019.453	21.795.637	2.223.816	10%
Otro Resultado Integral		266.450.378	171.693.307	94.757.071	55%
Resultado Integral Total		163.063.806	352.427.112	-189.363.306	-54%

Véanse las notas de revelación que acompañan a los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados Cervunion, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado Financiero conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad



ANGELA VANEGAS VALENCIA
Representante Legal



YENIS ELENA LUNA PIÑA
Contadora
T.P.117.687-T



DANIEL MARIN SUÑIGA
Revisor Fiscal
T.P.155.138-T
Delegado Concepto Financiero S A S

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2025-2024 (información expresada en pesos)

Información General

A continuación, se presentan algunas definiciones generales que se consideran importantes en la preparación de los estados financieros, sin embargo, no se incluyen todas las definiciones contenidas en cada una de las normas, las cuales el FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION "FECERVUNION" declara adoptar para efectos de la emisión de los estados financieros.

Concepto de Negocio en marcha.

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del Fondo de Empleados a menos que se indique todo lo contrario. El Fondo de Empleados de CERVUNION es un ente con antecedentes de un Fondo de Empleados en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por su vigencia indefinida para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Costo histórico

Para los activos de FECERVUNION, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la negociación. Para los pasivos del Fondo de Empleados, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Valor razonable

FECERVUNION reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Características cualitativas

FECERVUNION al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Empleados y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Deterioro

El deterioro de valor de los activos se presenta cuando el valor de los activos (ya sea de mercado o el valor que se requiere para que sea realizado) sea inferior a su valor en libros.

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Atendiendo las normas legales colombianas el FONDO DE CERVUNION FECERVUNION adopta las políticas descritas en las denominadas normas internacionales de información financiera para pymes emitidas por IASB. A continuación, se presenta un resumen de las situaciones aplicables al Fondo de Empleados, el cual no pretende sustituir el contenido de las políticas en las normas,

por lo tanto, los detalles que no se presenten en estas políticas no significa que FECERVUNION no las haya adoptado.

Moneda funcional

FECERVUNION expresa en cada uno de los encabezados de los estados financieros que tanto su moneda funcional como su moneda de presentación es el peso colombiano.

Materialidad

El capítulo 2 párrafo 2.6 del marco conceptual de las NIIF para las PYMES, establece que "la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de un Fondo de Empleados Cervunion "FECERVUNION "

Basado en lo anterior, FECERVUNION considera que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico si no que en cada situación será necesaria evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

No obstante, como una guía para la evaluación antes mencionada a continuación se sugieren unos criterios porcentuales con los que se ha definido en principio la materialidad en el Fondo de Empleados, lo cual no significa que no tenga que evaluarse lo mencionado en los párrafos anteriores en cada situación particular:

Para el Fondo de Empleados en principio se considera inmateriales partidas inferiores al 2 SMMLV dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera del Fondo de Empleados no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la gerencia antes de la emisión de los mismos teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Presentación razonable

FECERVUNION presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Cumplimiento de NIIF

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo en la República de Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015; y de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 del 2017 y 2483 de 2018.

Frecuencia de la información

FECERVUNION presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujo de efectivo, y notas de revelaciones a los estados financieros.

Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes del Fondo de Empleados, de conformidad con las normas vigentes. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado. La naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo las disposiciones de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad de generación de excedentes, entre otros.

Presentación del estado de situación financiera

FECERVUNION presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera conforme a su grado de liquidez, siguiendo los lineamientos de la sección 35 de NIIF para las PYMES.

FECERVUNION evaluará los siguientes criterios para ordenar los activos según su grado de liquidez:

- a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

FECERVUNION evaluará los siguientes criterios para ordenar los pasivos según su grado de liquidez:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación del Fondo de Empleados (12 meses).
- b. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- c. El Fondo de Empleados no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

El Fondo de Empleados ha optado por presentar sus activos y pasivos en orden a su grado de liquidez partiendo de los rubros más líquidos a los menos líquidos, ya que ésta presentación resulta más fiable y pertinente de acuerdo a las características del negocio.

Presentación del estado de resultados y otro resultado integral

Siguiendo la Sección 35 de las NIIF para las PYMES, el Fondo de Empleados opta por presentar su estado de resultados integral según la naturaleza del gasto, ya que ésta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros.

En relación con el estado de resultado integral, el Fondo de Empleados ha seleccionado el enfoque de un estado, según este enfoque el estado de resultados se presenta junto con el Estado de resultados integral que se refiere a cambios en el patrimonio que no afecten el resultado y no provienen de los asociados.

Flujo de efectivo

Según la Sección 7 de NIIF para las PYMES para efectos de preparación, el Fondo de Empleados realizará su estado de flujo de efectivo bajo método indirecto, para ello se han definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo. Incluyen el efectivo en caja, el depositado en instituciones financieras. También, se incluyen las inversiones de corto plazo a la vista y de bajo riesgo mantenidas con fines de liquidez. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

Actividades de operación. Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo de Empleados, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión. Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PRÁCTICAS

El Fondo de Empleados Cervunion, FECERVUNION, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada y con un patrimonio social variable e ilimitado y está regido por las disposiciones legales vigentes bajo el marco conceptual de la economía solidaria.

Su personería jurídica le fue reconocida según resolución 0069 de junio 12 de 1960 otorgada en ese entonces por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP y actualmente se encuentra sometido al control y vigilancia del Estado a través de la

Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tiene domicilio principal en la ciudad de Itagüi y como ámbito de operación todo el territorio Nacional, siendo su duración indefinida, pero podrá disolverse, liquidarse, fusionarse, transformarse o incorporarse en cualquier momento, en los casos, la forma y los términos previstos por la Ley y sus Estatutos.

Su Objeto Social principal, es fomentar el ahorro y bienestar entre sus asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes y servicios; y en general, procurar la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los asociados. Además, promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación consciente, orientada hacia el logro de los más altos valores de la convivencia armónica y la dignidad del ser humano.

a. Sistema de Contabilidad

FECERVUNION registra sus operaciones contables utilizando el sistema de causación, lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las NIIF para PYMES, y las normas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 2015110009615 (Catalogo de Cuentas para el Sector Solidario), Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 y la jurídica 007 de 2008, modificadas a través de las Circulares Externas 001, 004 y 007 de 2009, 004 y 007 de 2010 y 005 de 2011.

b. Clasificación de Activos y Pasivos

Los Activos y Pasivos de FECERVUNION, se clasifican de acuerdo con su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto, se entienden como Activos o Pasivos Corrientes, aquellas sumas que serán realizables o exigibles respectivamente en un plazo no mayor a un año.

c. Fondo de Liquidez

De conformidad con el Artículo 6 del Decreto 790 del 31 de marzo de 2003, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2280 de 2003, los Fondos de Empleados deben constituir a partir de junio de 2003 el Fondo de Liquidez, con el objeto de minimizar el riesgo de liquidez manteniendo disponibles unos depósitos que permitan proteger los ahorros de los asociados. El valor del Fondo de Liquidez se debe constituir con el 10% del total de los Ahorros Voluntarios, EL 10 % de los ahorros contractuales, el 10 % de los Certificados de Depósitos a Termino y el 2 % del total de los Ahorros Permanentes para el caso de FECERVUNION siempre que no hallan devoluciones parciales en cuyo caso sería el 10 %. Por ley, también formarían parte los ahorros contractuales y los depósitos de ahorro a termino con un 10 % en el evento en que se presenten.

d. Inversiones

Las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda se contabilizan al costo de adquisición y corresponden a títulos valores de fácil liquidez constituidos en entidades financieras de reconocido prestigio y que están bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, se evalúa que la calificación de dichas entidades sea de bajo riesgo, hecho que permite tener mayor seguridad y confiabilidad frente al respaldo de la inversión realizada por el Fondo.

Cuando hay Inversiones Negociables en Títulos Participativos, se ajustan mensualmente al precio promedio de mercado cotizado en algunos casos en la Bolsa de Valores de Colombia. Al cierre del ejercicio, su costo se compara con el valor intrínseco y se registran los deterioros y/o valorizaciones a que haya lugar; cuando la diferencia entre el valor nominal y el valor intrínseco implica una disminución, se constituye un deterioro con cargo a resultados, de lo contrario se genera una valorización y se lleva al patrimonio como otro resultado integral ORI.

e. Cartera de Créditos

FECERVUNION Registra las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados bajo el Reglamento de Crédito, destinadas a la adquisición de vivienda y a la compra de bienes y servicios de consumo entre otros. Las sumas utilizadas en el otorgamiento de los créditos provienen de los recursos propios de la entidad, el recaudo de los Aportes Sociales y de los Depósitos recibidos de nuestros asociados.

La estructura de la cartera de créditos está dada conforme al criterio y principios fijados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la clasificación (consumo, vivienda, microcrédito y comercial), la calificación (de acuerdo con la edad de vencimiento), el tipo de garantía, el tipo de línea de crédito y la modalidad de pago, actividades reguladas por un reglamento de ahorros y créditos ajustado a la normatividad vigente, así como el cumplimiento de los requisitos emanados de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, como también los adicionados para los organismos administrativos, de control y empleados.

La cartera se clasifica de conformidad con la circular básica contable 004 de 2008, Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar independientes y su causación es diaria.

Se realizan los deterioros de acuerdo con los criterios establecidos por la Resolución 1507 del 27 de noviembre de 2001 y 1152 de julio 8 de 2002, ajustadas a la circular básica contable 004 de 2008.

Para el 2020 de acuerdo con las circulares que emitió la súper intendencia de economía solidaria hubo tratamiento especial a los créditos otorgándole beneficios a los asociados con ocasión de la Pandemia.

f. Propiedades, Planta y Equipo y Depreciación

Comprende el registro de los bienes de cualquier naturaleza que posee el Fondo para uso propio con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de las operaciones. Se registran al costo histórico, del cual forman parte los costos directos e Indirectos causados hasta el momento en que el Activo se encuentre en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los Activos. Edificaciones 100 años de acuerdo con el concepto del arquitecto que estuvo a cargo del diseño de nuestra seda. Muebles y enseres o equipo de oficina 10 años y los equipos de comunicación y computación máximo 5 años.

Los desembolsos por concepto de adiciones, mejoras o reparaciones, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se registran como un mayor valor de los

mismos. Las reparaciones y el mantenimiento relacionados con su conservación, se cargan a los resultados del ejercicio en que se ejecutan.

g. Gastos Pagados por Anticipado.

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones efectuadas por contratos de mantenimiento, seguros y otros suministros, los cuales se amortizan a corto plazo, sobre los cuales no se ha recibido su beneficio económico.

h. Depósitos

Son recursos de los asociados, con remuneración variable, conformados por ahorros a la vista, a término, contractuales y permanentes. Se encuentran regulados en el Reglamento de Ahorro y Crédito aprobado por la Junta Directiva.

i. Beneficio a los empleados

Se encuentran representados por las obligaciones que tiene FECERVUNION a diciembre 31 con cada uno de sus empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prestaciones extralegales.

Los Pasivos Laborales se causan mensualmente junto con los de corto plazo (prima de servicios, prima de vacaciones y prima extralegal) y se ajustan al final del ejercicio con base al cálculo definitivo que se realiza al cierre del periodo contable, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

j. Fondos Sociales

Constituidos por recursos tomados de los Excedentes del Fondo previamente aprobados por la Asamblea General de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones planteadas en el Decreto Ley 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010, y la ley 454 de 1998. Se clasifican a corto plazo y se aplican en el período siguiente, basados en los programas sociales de educación y solidaridad en favor del asociado y su grupo familiar.

k. Aportes Sociales

Corresponde a las cuotas periódicas individuales que han sido pagadas por los asociados de acuerdo a la periodicidad de pago salarial estipulada por el empleador y conforme a los Estatutos del Fondo en el FEC la destinación de los aportes serán as: 50 % para aporte social y el 50 % para el ahorro permanente.

La nueva normatividad exige que una parte sea aportes temporalmente restringidos y otra parte sean aportes no reducibles.

Los Aportes se revalorizan anualmente de acuerdo a la decisión de la Asamblea General, en un porcentaje de los excedentes del ejercicio económico. Según la Circular Básica Contable y Financiera 2020, los Aportes Sociales se revalorizan en cabeza de cada uno de los asociados hasta el IPC del año inmediatamente anterior, sobre el saldo promedio día año.

l. Reservas

La Reserva para Protección de Aportes Sociales representa el valor apropiado de los Excedentes conforme a disposiciones legales, que para el caso de los Fondos de Empleados

corresponde como mínimo a un 20%, con el fin de proteger el Patrimonio Social y absorber futuras pérdidas.

m. Fondos

Con la entrada en vigencia de la Ley 1391 del 1ro. De julio de 2010, es obligatorio crear un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario mínimo con el 10% de los Excedentes, cuyos programas deben de ser aprobados por la Asamblea General. En FECERVUNION este Fondo se creó como pasivo.

n. Cuentas de Orden

La Entidad registra en Cuentas de Orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originen derechos y/o obligaciones y que, por tanto, puedan afectar la estructura financiera.

Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos de control interno de los Activos, Pasivos y Patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

ñ. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Estos se llevan a resultados por el sistema de causación y se contabilizan diariamente.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Las conciliaciones bancarias arrojan la siguiente información:

Representa los valores que el fondo tiene en efectivo. En la entidad, las cuentas corrientes y de ahorros se controlan a través de las conciliaciones bancarias que permanentemente se realizan; los saldos de este rubro son los siguientes, incluyendo los datos de las conciliaciones bancarias:

Efectivo y equivalente de efectivo

	2025		2024		variaciones		
					En pesos	En %	
Caja general	\$	-	\$	-	\$	0%	
Bancolombia cuenta corriente	\$	41.815.575	\$	117.808.735	\$	(75.993.161)	-65%
Bancolombia ahorros	\$	151.313.014	\$	101.088.811	\$	50.226.403	50%
Banco de Occidente	\$	70.040.730	\$	10.459.995	\$	67.580.735	646%
Cuenta de ahorros coopcentral	\$	16.676.795	\$	7.773.116	\$	8.903.679	115%
Valores bancolombia	\$	401.307.706	\$	786.834	\$	400.520.872	50903%

Fondo de Liquidez

Casa de Bolsa	\$	595.297.750	\$	404.057.099	\$	190.440.659	47%
Coltefinanciera	\$	140.177.910	\$	127.691.230	\$	12.486.672	10%
Skandia	\$	551.134.150	\$	413.523.281	\$	137.610.869	33%
Coopcentral	\$	853.462	\$	812.473	\$	40.989	5%
Coopcentral-CDT	\$	247.709.052	\$	226.747.776	\$	21.042.076	9%

Inversiones hasta el vencimiento

antioquia tropical club	\$	17.000.000	\$	17.000.000	\$	-	0%
coopcentral	\$	60.975.072	\$	66.090.502	\$	2.805.370	4%
Analfe	\$	970.275	\$	970.275	\$	-	0%
Financiafondos	\$	17.667.248	\$	17.667.248	\$	-	0%
Cooperativa consumo	\$	1.817.052	\$	1.817.052	\$	-	0%
Deterioro inversiones	\$	(17.000.000)	\$	(17.000.000)	\$	-	0%

Inversiones contabilizadas al costo amortizado

CDT- Coltefinanciera	\$	184.894.434	\$	-	\$	184.894.434	100%
CDT- Mi Banco	\$	104.768.322	\$	-	\$	104.768.322	100%
CDT-Coopcentral	\$	51.941.341	\$	-	\$	51.941.341	100%

Total efectivo y equivalente de efectivo	\$	2.655.449.495	\$	1.498.100.234	\$	1.157.349.261	77%
---	-----------	----------------------	-----------	----------------------	-----------	----------------------	------------

Inversiones temporales: son efectuadas por intermedio de Valores Bancolombia, Bancolombia, Casa de Bolsa, Coopcentral, entidades con una excelente calificación y reconocida solvencia. Estas inversiones son efectuadas mediante títulos de renta fija y renta variable para mantener hasta su vencimiento. Su contabilización se hace al valor razonable con cargo a resultados.

Fondo de Liquidez: fue creado mediante el decreto 790 de marzo 31 de 2003. Se debe mantener un fondo de liquidez que proteja los depósitos de los asociados equivalentes a un 10 % de los ahorros a la vista el 10 % de los ahorros contractuales el 10 % de los Depósitos a Terminio y 2% de los ahorros permanentes.

NOTA 3. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

En este rubro se registran los créditos otorgados a los Asociados en el ejercicio normal de la actividad de FECERVUNION, los cuales provienen de los aportes sociales y depósitos de ahorro.

Clasificación de la cartera

Para propósitos de información, evaluación de riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioros, la cartera de crédito se clasifica bajo la modalidad de consumo, la cual tiene como objetivo financiar la adquisición de bienes de la misma naturaleza o el pago de servicios no comerciales. La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de crédito, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica y Financiera 004 de 2008 y demás normas instituidas para este efecto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Deterioro

La política de FECERVUNION respecto del deterioro se ajusta a las normas que para el efecto dictamina la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La modalidad de recaudo es por libranza y se cuenta con la autorización del asociado beneficiario del préstamo, para efectuar retención del abono a capital e intereses de la nómina pagada al igual que de las prestaciones sociales en caso de retiro.

En las cuentas contingentes se registra el valor de los intereses a partir del momento en que se suspende su causación sobre la cartera productiva de crédito.

Obligaciones de los Asociados

	2025	2024	variaciones	
			En pesos	En %
Creditos de consumo otras garantías con libranza	\$ 10.174.463.006	\$ 12.079.360.859	\$ (1.904.897.853)	-16%
Categoría A Riesgo normal	\$ 10.007.957.637	\$ 11.966.290.121	\$ (1.958.332.484)	-16%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 84.647.915	\$ -	\$ 84.647.915	100%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 75.644.372	\$ 37.954.815	\$ 37.689.557	99%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 6.213.082	\$ 75.115.923	\$ (68.902.841)	-92%
Creditos de consumo otras garantías sin libranza	\$ 1.695.788.207	\$ 1.405.676.794	\$ 290.111.413	21%
Categoría A Riesgo normal	\$ 1.131.190.290	\$ 1.244.251.657	\$ (113.061.367)	-9%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 49.588.595	\$ -	\$ 49.588.595	100%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 46.940.901	\$ 76.932.174	\$ (29.991.273)	-39%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 70.044.324	\$ 84.492.963	\$ (14.448.639)	-17%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 398.024.097	\$ -	\$ 398.024.097	100%
Intereses creditos de consumo	\$ 133.373.167	\$ 110.461.901	\$ 22.911.266	21%
Categoría A Riesgo normal	\$ 37.378.399	\$ 79.027.735	\$ (41.649.336)	-53%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 1.729.437	\$ -	\$ 1.729.437	100%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 8.821.748	\$ 12.575.906	\$ (3.754.158)	-30%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 14.749.947	\$ 4.892.322	\$ 9.857.625	201%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 66.221.088	\$ 7.024.108	\$ 59.196.980	843%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 4.472.548	\$ 6.941.830	\$ (2.469.282)	-36%
Deterioro Individual	\$ 328.246.424	\$ 69.430.208	\$ 258.816.216	373%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	#DMDI
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 318.748	\$ -	\$ 318.748	#DMDI
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 13.139.601	\$ 7.690.066	\$ 5.449.535	71%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 29.002.332	\$ 24.182.181	\$ 4.820.151	20%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 285.785.743	\$ 37.557.961	\$ 248.227.782	661%
Deterioro de intereses	\$ 90.293.932	\$ 31.435.462	\$ 58.858.470	187%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	#DMDI
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	#DMDI
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 8.821.748	\$ 12.575.906	\$ (3.754.158)	-30%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 10.778.548	\$ 4.893.618	\$ 5.884.930	120%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 66.221.088	\$ 7.024.108	\$ 59.196.980	843%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 4.472.548	\$ 6.941.830	\$ (2.469.282)	-36%
Deterioro General	\$ 118.702.512	\$ 154.850.377	\$ (36.147.865)	-23%
Deterioro general con libranza	\$ 101.744.630	\$ 120.793.609	\$ (19.048.979)	-16%
Deterioro general sin libranza	\$ 16.957.882	\$ 34.056.768	\$ (17.098.886)	-50%
Total Obligaciones menos Deterioro	\$ 11.466.381.512	\$ 13.339.783.507	\$ (1.873.401.995)	-14%

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes como consecuencia de servicios y otras operaciones de crédito. Las cuentas y documentos por cobrar a los asociados son registradas en cuentas individuales incluso cuentas por cobrar a terceros por utilización del espacio para eventos.

Cuentas por Cobrar	2025		2024		variaciones	
	En pesos	En %	En pesos	En %	En pesos	En %
Cuentas por cobrar convenios	\$ 371.585		\$ 14.980.259		\$ (14.588.694)	-98%
Deudores Patronales	\$ -		\$ -		\$ -	0%
Cuentas por Cobrar a Terceros	\$ 58.452.585		\$ 99.041.135		\$ (40.588.550)	-41%
Total	\$ 58.824.150		\$ 114.001.394		\$ (55.177.244)	-48%

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La depreciación de los bienes se calcula sobre su vida útil estimada utilizando el método de línea recta con aplicación mensual. Los activos de Fecervunion lo constituyen; edificaciones, Muebles y equipos de oficina y Equipos de cómputo:

Propiedad planta y equipo	2025		2024		variaciones	
	En pesos	En %	En pesos	En %	En pesos	En %
Edificio	\$ 1.435.809.510		\$ 1.435.809.510		\$ -	0%
Depreciacion	\$ (104.847.072)		\$ (89.840.532)		\$ (15.006.540)	17%
Equipo de Oficina	\$ 107.752.300		\$ 107.752.300		\$ -	0%
Depreciacion	\$ (87.295.686)		\$ (52.122.394)		\$ (15.173.292)	29%
Equipo de Computo	\$ 99.308.119		\$ 94.607.619		\$ 4.700.500	5%
Depreciacion	\$ (86.748.586)		\$ (75.913.078)		\$ (10.835.508)	14%
Total	\$ 1.383.978.585		\$ 1.420.293.425		\$ (36.314.840)	-3%

Nota 6. DEPOSITOS DE LOS ASOCIADOS Y DEPOSITOS ESPECIALES

En estos rubros se registran las obligaciones a cargo de FECERVUNION por captación de depósitos a la vista, Ahorro contractual, depósitos de ahorro permanente y CDAT. Los ahorros a la vista y vacacional y el ahorro contractual son de libre disposición y retiro. El ahorro permanente, solo es redimible al retiro definitivo del asociado. Los rendimientos generados por estos ahorros y que fueron abonados a sus cuentas fueron así: Ahorro a la vista \$41.234.745, intereses de los CDAT \$681.920.960,00 intereses ahorros contractuales \$23.124.173,00 y a los ahorros permanentes \$159.706.815,00. Los saldos de estos rubros son los siguientes.

Depositos de Los Asociados	2025		2024		variaciones	
	En pesos	En %	En pesos	En %	En pesos	En %
Depositos de Ahorro a la Vista	\$ 1.110.115.852		\$ 1.118.534.280		\$ (8.418.428)	-1%
Ahorro contractual	\$ -		\$ -		\$ -	0%
Depositos de Ahorro a Termino C.D.A.T.	\$ 5.676.584.154		\$ 5.862.879.413		\$ (186.295.259)	-3%
Depositos de Ahorro Permanente	\$ 2.863.704.621		\$ 2.654.319.331		\$ 209.385.290	8%
Total	\$ 9.650.404.627		\$ 9.635.733.023		\$ 14.671.603	0,2%

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Fecervunion no tiene obligaciones financieras a diciembre 31 de 2025.

Obligaciones Financieras	2025		2024		variaciones		
					En pesos	En %	
Banco de occidente	\$	-	\$	-	\$	-	0%
Banco Coopcentral	\$	-	\$	946.911.347	\$	(946.911.347)	-100%
Bancolombia (Sobregiro)	\$	-	\$	-	\$	-	0%
Total obligaciones financieras	\$	-	\$	946.911.347	\$	(946.911.347)	-100%

NOTA 8. FONDOS SOCIALES

Por decisión de la Asamblea de Delegados, Todos los Fondos Sociales de naturaleza pasiva, formaran parte del Fondo de Bienestar Social. Aquí se incluye el Fondo de Desarrollo Empresarial creado con la Ley 1391 de 2010 y corresponde al 10 % de las utilidades brutas del ejercicio.

Para el año 2025 se manejó un solo Fondo, a continuación, se presentan las cifras:

Fondo Sociales	2025		2024		variaciones		
					En pesos	En %	
Fondo de Bienestar Social	\$	98.527.330	\$	41.599.551	\$	56.927.779	137%
Educación	\$	22.626.746	\$	13.424.987	\$	9.201.759	69%
Solidaridad	\$	25.835.051	\$	4.775.804	\$	21.059.247	441%
Recreación	\$	17.544.359	\$	-	\$	17.544.359	100%
Comites	\$	32.521.174	\$	23.398.761	\$	9.122.414	39%
Fondo para Otros Fines	\$	714.631.859	\$	664.367.786	\$	50.264.073	8%
Fecsocial	\$	245.757.257	\$	306.762.612	\$	(61.005.355)	-20%
Bono Solidario	\$	165.940.206	\$	80.654.145	\$	85.286.061	106%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	\$	282.934.396	\$	247.691.685	\$	35.242.711	14%
Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial	\$	20.000.000	\$	20.000.000	\$	-	0%
Fondo Social de Garantías	\$	-	\$	9.259.344	\$	(9.259.344)	-100%
Total Fondos	\$	813.159.189	\$	705.967.337	\$	107.191.852	15,2%

NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES

La entidad tiene 5 empleadas con contrato a término indefinido y gozan de los mismos beneficios de tiene la empresa que genera el vínculo de asociación. A diciembre 31 había los siguientes saldos:

El saldo de esta obligación es de:

Obligaciones Laborales	2025	2024	variaciones	
Beneficio a empleados			En pesos	En %
Cesantías Consolidadas	\$ 11.335.178	\$ 17.170.918	\$ (5.835.740)	-34%
Intereses	\$ 1.385.618	\$ 2.060.506	\$ (674.888)	-33%
Vacaciones	\$ 4.049.409	\$ 4.717.512	\$ (668.103)	-14%
Prima de Vacaciones	\$ 5.903.799	\$ 5.384.236	\$ 519.563	10%
Total beneficio a empleados	\$ 22.674.004	\$ 29.333.172	\$ (6.659.168)	-23%

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Los convenios con terceros son realizados por FECERVUNION bajo la modalidad de mandante. Actuando la entidad como simple intermediario entre el asociado y el tercero. En este rubro están los sobregiros bancarios, también se incluyen, los impuestos, las devoluciones de ahorros del personal retirado, revalorización de aportes que aún no reclaman etc.

Este rubro tiene los siguientes valores:

Cuentas por Pagar	2025	2024	variaciones	
			En pesos	En %
Impuestos	\$ 4.469.483	\$ 4.465.160	\$ 4.323	0%
Convenios y proveedorss	\$ 179.061.120	\$ 164.718.752	\$ 14.342.368	9%
Remanentes por Pagar	\$ 3.713.092	\$ 56.852.272	\$ (53.139.180)	-93%
Total cuentas por pagar	\$ 187.243.695	\$ 226.036.184	\$ (38.792.489)	-17%

NOTA 11. PATRIMONIO

El Patrimonio de FECERVUNION está conformado por los aportes de los asociados. Se incrementa con las deducciones quincenales y disminuye con los retiros definitivos de los mismos, las Reservas, los Auxilios y Donaciones, el Fondo de revalorización de aportes y la Utilidad del Ejercicio. Es importante destacar que FECERVUNION cumple con dicho capital mínimo irreductible para todos los efectos legales y estatutarios.

La composición del patrimonio está dada por:

Patrimonio	2025	2024	variaciones	
			En pesos	En %
Aportes social temporalmente restringido	\$ 2.270.953.657	\$ 2.134.121.042	\$ 136.832.615	6%
Aportes mínimos no redencibles	\$ 1.020.000.000	\$ 1.020.000.000	\$ -	0%
Reserva Protección de Aportes	\$ 892.106.774	\$ 821.621.352	\$ 70.485.422	9%
Reserva no distribuable	\$ 416.709.732	\$ 416.709.732	\$ -	0%
Fondo de destinación específica	\$ 82.992.852	\$ 82.992.852	\$ -	0%
Fondos sociales capitalizables	\$ 45.325.407	\$ 325.407	\$ 45.000.000	13829%
Excedente o Pérdida del Periodo	\$ 163.063.806	\$ 352.427.112	\$ (189.363.306)	-54%
Total Patrimonio	\$ 4.891.152.228	\$ 4.828.197.497	\$ 62.954.731	1%

NOTA 12. INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Los ingresos operacionales están conformados por los intereses sobre préstamos e intereses sobre las inversiones temporales. Los costos y gastos por las diferentes partidas que generan erogaciones para el Fondo, representados en costos por servicios, gastos de personal y gastos generales entre otros.

Ingresos Costos y Gastos

	2025		2024		variaciones		
					En pesos	En %	
Recuperaciones	\$	76.866.301	\$	21.542.562	\$	55.323.739	257%
Servicios de Credito	\$	2.571.481.725	\$	2.793.301.769	\$	(221.820.044)	-8%
Financieros	\$	165.564.624	\$	128.355.108	\$	37.209.516	29%
Otros ingresos	\$	24.019.453	\$	21.795.637	\$	2.223.816	10%
total ingresos	\$	2.837.932.103	\$	2.964.995.076	\$	(127.062.973)	-4%

	2025		2024		variaciones		
					En pesos	En %	
Intereses Ahorro Ala Vista	\$	41.234.745	\$	37.772.521	\$	3.462.224	9%
Intereses C.D.A.T	\$	681.920.960	\$	855.393.021	\$	(173.472.061)	-20%
Intereses Bonos	\$	23.124.173	\$	19.966.218	\$	3.157.955	16%
Interes Ahorro Permanente	\$	159.706.815	\$	141.168.812	\$	18.538.003	13%
Beneficio a empleados	\$	408.151.500	\$	336.144.350	\$	72.007.150	21%
Gastos Generales	\$	886.397.085	\$	769.437.822	\$	116.959.263	15%
Deterioro	\$	360.862.404	\$	113.504.770	\$	247.357.634	218%
Depreciaciones	\$	41.015.340	\$	51.687.780	\$	(10.672.440)	-21%
Gastos Financieros	\$	72.455.275	\$	287.492.670	\$	(215.037.396)	-75%
Total costos y gastos	\$	2.674.868.297	\$	2.612.567.964	\$	62.300.333	2%
	\$	163.063.806	\$	352.427.112	\$	(189.363.306)	-54%

NOTA 13. IMPUESTOS

FECERVUNION es una entidad sin ánimo de lucro y por lo tanto no es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios, debido a que la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998, somete a los Fondos de Empleados al régimen de impuestos sobre la renta sólo con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras, distintas a la inversión de su patrimonio y diferentes a las relacionadas con salud, educación y desarrollo social.

Esta norma fue modificada por la Ley 1819 de diciembre de 2016

Artículo 23, ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

- REVELACIÓN DE RIESGOS
-
- En el Fondo de Empleados Cervunion se cuenta con una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.
-
- El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el nivel de riesgo definido por la Junta Directiva del Fondo de Empleados Cervunión, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.
-
- Con el fin de definir las estrategias, El Fondo de Empleados Cervunión realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.
-
- Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto El Fondo de Empleados Cervunión, los más importantes son los siguientes:
-
- Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados Cervunión cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, así como solicitud de garantías adicionales. El Fondo de Empleados Cervunión posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- Riesgo de Mercado: Posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros (inversiones) en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Junta Directiva es la de invertir en títulos bien calificados, toda vez que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- Riesgo de tasa de interés: El Fondo de Empleados Cervunión hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y reconoce intereses sobre sus ahorros teniendo en cuenta la intermediación y procurando tener un menor costo financiero.
- Riesgo de Liquidez: Se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales y como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pago comprometidas en un horizonte de tiempo temporal determinado. En el Fondo de Empleados Cervunion se tiene presente y gestiona este riesgo para actuar eficazmente ante escenarios de liquidez adversos.
- Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El Fondo de

Empleados Cervunion cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente. El Fondo de Empleados Cervunión cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace revisiones mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, igualmente el analista de riesgo realiza evaluaciones periódicas del sistema.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados Cervunion cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos se capacita y retroalimenta del proceso, igualmente se capacita a los órganos de control. Adicionalmente se cuenta con un sistema que control de alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control (restrictivas), para cruce con la base de datos.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

En este rubro se registran las partidas que por su valor representativo se difieren a un año y corresponden a actualizaciones del software OPA S.A. S. para este año no hay saldos para revelar.



Ángela Vanegas Valencia
Representante Legal



Yenys Elena Luna Piña
Contador T.P.117687-T

Comité de Control Social

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Señores delegados, nuestro comité de control social hoy en día se encuentra conformado por Fredy Alberto Alvarez Arenas (presidente), Dora Luz Betancur Estrada (secretaria) y Efrain Guillermo Salazar Grisales, queremos resaltar la excelente gestión y responsabilidad que la entidad en cabeza de la junta directiva, sus comités y empleadas, ya que han logrado un buen posicionamiento y credibilidad por parte de los asociados y su grupo familiar.

El comité logró verificar que todas las actividades y presupuestos se llevaran a cabo a través del trabajo de la junta directiva, los comités y las empleadas, obteniendo beneficios para los asociados y su grupo familiar, logrando así, una grata satisfacción.

Se atendieron las peticiones, quejas y reclamos que presentaron algunos asociados en la entidad y a nuestro comité, dando respuesta y solución oportuna a cada una de ellas, lo cual refleja gran satisfacción entre los asociados y una buena gestión de la entidad a través de sus grupos de trabajo, incluso de sus empleadas.

En cada comité de bienestar, se hizo presencia con alguno de los miembros de Control Social, verificando la transparencia de estas actividades, aportando las sugerencias para el buen desempeño de estos y garantizando que se lleven a cabo todas las tareas que quedan de sus reuniones, el asentamiento de sus actas y asistencia a cada reunión.

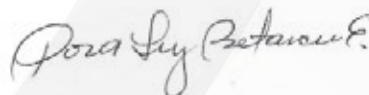
Con respecto a los ingresos y retiros, en cabeza de la gerente y a través de las empleadas hemos logrado tener un control de estos, con un contacto directo con ellos, buscando apoyar las necesidades que nuestros asociados presenten.

Muchos de nuestros retiros han sido por retiro de la empresa y necesidad de sus aportes, por tal razón se sigue buscando la forma de apoyar a nuestros asociados en el manejo de las finanzas. Con la encuesta de satisfacción realizada en cada actividad de los comités, buscamos siempre mejorar y controlar la satisfacción de nuestros asociados y su grupo familiar, de acuerdo con la participación de estos en los diferentes eventos y actividades, permitiéndonos tener una mejora continua.

Recomendamos a los asociados que se acerquen a las oficinas de nuestra entidad "FEC", aborden a cualquiera de nuestras empleadas o directivo que se encuentre allí, en su defecto pueden hacerlo también con los directivos que se encuentren en la compañía; o visitar nuestra página web y redes sociales para que nos cuenten sus inquietudes.



FREDY ALBERTO ALVAREZ ARENAS
Presidente



DORA LUZ BETANCUR ESTRADA
Secretaria

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTES		\$ 163.063.805,79
20,00%	Reserva Legal	\$ 32.612.761,16
10,00%	Fondo FODES	\$ 16.306.380,58
60,80%	Fondos Sociales	\$ 99.142.793,92
9,20%	Revaloración de aportes	\$ 15.001.870,13